Confirman transporte gratuito para La Feria

GOBIERNO 7

Niveles críticos en el IMSS-Dinamarca

Gerónimo Lara, al igual que Norma Layón y sus 20 minutos, externó con toda naturalidad que los millones de medicamentos sí llegarán a Puebla pero "un poco atrasados"...

CONTRACARA 3

Congreso se va de vacaciones

Ya se cocina una reforma para recortar los recesos legislativos, que hoy permiten a los diputados descansar hasta cinco meses al año...

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia

Viernes 11 de abril de 2025 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 24, nº 8365 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00

AMADOR: PRI, SIN ESTRUCTURA CAPITALINA P. 3

Prometen abasto de medicamentos en IMSS-Bienestar

El desabasto en el estado alcanzó el 56 por ciento, admitió el coordinador estatal, Gerónimo Lara Gálvez, al precisar que a la entidad sólo llegaron 2.8 de los 4.6 millones de fármacos, solicitados al gobierno federal. P. 8

Por deuda millonaria, SAT *aprieta* a Huejotzingo

Arrastra omisiones y obras fantasmas de tres administraciones. P. 16

Olinia y Kutsari se quedan en Puebla

Nueve investigadores poblanos lideran el desarrollo de la fábrica de autos. P. 15

Pide Armenta a Grupo Proyecta donar 2 hectáreas

Los terrenos se ocuparán para la construcción de viviendas, para los policías estatales. P. 5

POLÍTICA

En venta, la Casa Azul del Barrio de Santiago, patrimonio panista

De salón de fiestas a centro de mando del PAN y con una inversión cercana a los 627 mil pesos, fue la casa panista en la zona donde habitaban aún los fundadores del albiazul en la capital.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

Con una inversión cercana a los 627 mil pesos, y tras andar errante por más de medio siglo, el Partido Acción Nacional tuvo una casa propia, adquirió el inmueble de la 17 Poniente 1106 en el entonces barrio más panista de Puebla, el de Santiago, donde habitaban aún los fundadores del albiazul en la capital, pero hoy está a la venta.

Fueron los liderazgos de Francisco Fraile, de Luis Hinojosa (tío de Felipe Calderón), los que buscaron que se tuviera un lugar propio, luego de pagar rentas de oficinas, la última sede había estado ubicada en la 2 Sur y 7 Oriente, arriba de la florería La Orquídea, y del café Los Globos, donde los panistas definieron varias candidaturas, entre ellas la de Ricardo Villa Escalera en 1983.

Sobreviviendo únicamente con las cuotas de los militantes, según relata la vieja guardia del PAN, ya que no querían recibir las prerrogativas del gobierno porque los gobiernos priistas querían entregarlas por debajo de la mesa, pudieron mantener las oficinas.

Con la reforma política que transparentó el financiamiento a los partidos, Acción Nacional aceptó el dinero.

A principios de los 90, ya con medio siglo de existencia, y contando con prerrogativas públicas, se buscó un lugar estratégico, que tuviera la identidad panista, y así encontraron el inmueble.

El salón de fiestas

El lugar construido en la década de los años 50, tuvo diversos usos, los últimos antes de que fuera sede del PAN, fue un salón de fiestas, ahí se organizaron reuniones familiares, infantiles, e incluso se presentaron obras de teatro.

Con el ahorro de las primeras prerrogativas se pagó con la primera aportación pero fue dinero del gobierno Federal ya señalado en ley, se utilizó todo y por primera vez se tuvo una casa propia.

Sólo tres presidencias

Aún y cuando Francisco Fraile, fue quien logró la adquisición del inmueble, sólo estuvo un mes porque fue electa presidenta del PAN, Ana Teresa Aranda Orozco, quien se encargó de realizar el trámite de las escrituras y que el edificio pertenezca al PAN.

Posteriormente ocupó la presidencia Juan Carlos Espina Von Roerich, quien se la entregó a Eduardo Rivera Pérez, siendo este último el que despachó como presidente estatal, ya que consideraron insuficiente el edificio y se mudaron al actual inmueble de la colonia Buganvilias, en la calle Violetas.

Los personajes

Entre los personajes que pasaron por ese inmueble, se encuentran Vicente Fox Quezada cuando era candidato a la presidencia de la república, Felipe Calderón Hinojosa, entonces presidente nacional del PAN.

Ahí se apoyó a Rafael Moreno Valle para que fuera el candidato al gobierno del estado en 2010.

A la venta

Desde el año pasado, la entonces presidenta estatal del PAN, Augusta Díaz de Rivera, puso a la venta el lugar, a fin de obtener recursos que permitieran concluir las obras de la sede actual, pero nadie se ha presentado una propuesta, además de que el inmueble tiene goteras.

intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
Maria Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennise Hernández Ochoa
PORTADISTA
Osvaldo López Vásquez
DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez,
Puebla, Pue.CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,365
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!

POLÍTICA

Mi gestión partirá de ceros en el PRI, dice Jorge Amador

En entrevista, el presidente electo del Comité Municipal del partido, advirtió que recibió la dirección sin una estructura territorial por las omisiones del anterior presidente, quien por un "berrinche" dejará al tricolor.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***X / Cortesía***

El presidente electo del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Jorge Amador Alarcón, advirtió que su gestión al 2028, será partiendo de ceros, porque recibirá la dirección sin una estructura territorial por las omisiones del anterior presidente, quien por un "berrinche" dejará al tricolor, y señaló que él es un priista que nació en la oposición y eso será una oportunidad.

En entrevista con Intolerancia Diario, precisó que no hubo sorpresas o madruguetes en la elección, las reglas ahí estaban para que los priistas participaran, y en su caso hizo fórmula con Shirley Ponce para la secretaría general y van a coordinar al partido en la capital en los próximos tres años.

De las condiciones en que encontrará al PRI, señaló que, de la anterior dirigencia, solo Rocío Toxqui, presidenta interina es quien intentó hacer algo, pero sin un presidente que la respaldara nada pudo hacer.

Comentó que la realidad es que, en el último año y medio, no se trabajó con la estructura del partido, no se les visitó, se les ignoró.

Explicó que el día de las elecciones del 2 de junio, el PREP revelaba que el PRI tenía 40 mil votos para la gubernatura, 37 mil para la presidencia municipal, y al final de la primera se redujeron 7 mil votos, y en la segunda fueron 2 mil.

Precisó que esto revela que el anterior dirigente no contaba con un secretario de elecciones que vigilara el voto que se ganó en las urnas, pero se perdió en la mesa.

Indicó que él trabajando en el municipio de San Andrés Cholula, incrementó la votación para el PRI en un 40 por ciento con relación al proceso 2021, pero para ello creo la estructuras porque hay gente que confía en el partido.

Aprender en la oposición

Jorge Amador, señaló que su etapa en el PRI es cuando ya era oposición en Puebla, cuando los recursos económicos ya no estaban, y quienes gozaron de los mismos decidieron irse.

Sobre los gobiernos de Morena, indicó que un tema a analizar es el de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y hay que reconocer que está gobernando bien, lo mismo pasa en el estado con el gobernador Alejandro Armenta.

Dijo que el partido ante tal escenario ya no puede buscar atacar a un gobierno porque esto se vuelve contraproducente, sino que hay que preparar mejor a las bases priistas, a quienes vayan a ser candidatos para que sea con calidad y no con agresión como se gané una elección.

Difundir la ideología del partido

Quien es presidente del Instituto Reyes Heroles, indicó que se va a trabajar con la Red de Jóvenes para que defiendan los principios del partido, se vaya nuevamente a las colonias, se pueda formar una verdadera estructura que va a defender cada uno de los votos, y no se dejarán perder como el año pasado.

Niveles críticos en el IMSS-Dinamarca

El desabasto de medicamentos se agrava en el IMSS-Bienestar. El porcentaje de claves que se encuentran disponibles para los pacientes cada vez es menor.

En enero de este año 82 por ciento de los medicamentos indicados se podían surtir, esto representaba que los pacientes debían adquirir con sus propios recursos 2 de cada 10 fórmulas.

El derecho a la salud gratuita siguió empeorando. Un mes después, en febrero, el abasto cayó al 65 por ciento. Una de cada tres fórmulas necesarias para curarse o controlar enfermedades, no estaban en las farmacias del sistema IMSS-Bienestar.

Entonces se prometió que en breve la federación enviaría las claves (medicamentos) que solicitó Puebla. Pero no fue así, o no del todo. De las 4.6 millones de unidades que se pidieron, sólo llegaron 2.8 millones, la mitad. Así llegamos a abril.

Ayer Gerónimo Lara Gálvez, coordinador del IMSS Bienestar en Puebla, presentó un corte de caja que nos dejó helados y con las alertas encendidas.

El programa federal de salud, que alguna vez se dijo estaría mejor que el de Dinamarca, se encuentra en estado crítico y su pronóstico es reservado.

Este mes el abasto de medicamentos es de apenas 44 por ciento. En otras palabras, existe una mayor posibilidad de que el medicamento que se receta no esté disponible. De cada 100 claves, 56 no se encuentran en las estanterías de las farmacias del IMSS-Bienestar.

Y la cosa podría agravarse. Aunque se rechazó que la cancelación de la licitación consolidada bianual de Birmex impacte en tierras poblanas, es poco creíble esa declaración.

Si se canceló una parte de la compra nacional consolidada y apenas se lanzará una nueva licitación, que deberá considerar un periodo de producción y después de distribución, con toda la burocracia que eso lleva, difícilmente estaremos recibiendo los medicamentos antes del verano.

Gerónimo Lara, al igual que Norma Layón y sus 20 minutos, externó con toda naturalidad que los millones de medicamentos sí llegarán a Puebla pero "un poco atrasados".

¿Un poco atrasados? Han hecho falta desde inicios del año.

La salud federal, esa que atiende a todos los que no son derechohabientes de ningún instituto de salud, enfrenta los enormes recortes que se advirtieron desde que se aprobó el Presupuesto Federal de 2025 y que tanto insistieron los y las diputadas morenistas en negar.

La cancelación de claves, aquellas donde se detectó un sobrecosto, dejará vacíos en los anaqueles por meses, agravando la mala situación médica de quienes se atienden en los hospitales del IMSS-Bienestar.

Alarma también, que aunque existe un convenio firmado, sea el estado quien haya tenido que comprar medicamentos oncológicos para pacientes en el Hospital para el Niño Poblano, ante el incumplimiento de la federación.

No, la salud en los tiempos de la 4T no es una prioridad y estamos a años luz de poder igualar nuestro sistema con el de Dinamarca.

POLÍTICA

Penas más severas por el delito de trata, piden

Utilizan la página “Compu Trabajo” para reclutar universitarias foráneas para ofrecer servicios sexuales, denuncia la bancada del Partido Acción Nacional en el Congreso del estado.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado, presentó una iniciativa para castigar hasta con 10 años de prisión a quienes recluten a jóvenes con fines de trata, y señaló a la página electrónica “Compu Trabajo”, uno de los lugares donde se están reclutando universitarias “foráneas” para prestar el servicio de Escort.

A través de la diputada Celia Bonaga Ruiz, se indicó que hasta el pasado miércoles por la tarde se mantenía el anuncio en la página que funciona como bolsa de trabajo, además de que las personas puedan promocionarse.

Indicó que el anuncio de referencia llama a “universitarias foráneas”, a obtener un empleo con salario de 15 mil pesos mensuales ofreciendo servicio de acompañante y sexual.

La edad que se solicita es de 18 a 22 años, y hay un teléfono de contacto que inicia con los números 2212... situación que debe ser investigada.

Indicó que ante tal situación presentó una iniciativa para imponer hasta 10 años de prisión a empresas o personas físicas dedicadas a reclutar jóvenes y estudiantes con fines de trata.

La propuesta es una reforma al artículo 10 de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla, y se adiciona el artículo 479 al Código Penal del Estado de Puebla.

Señaló que el fin de que las autoridades estatales y municipales supervisen empresas o personas físicas que publiquen en medios impresos o sitios de internet anuncios con la finalidad de reclutar personas para actividades que puedan ser propias del delito de trata de personas.

También está el adicionar al Código Penal el artículo 479 como capítulo XXV llamado Delitos informáticos, para que quede de la siguiente manera:

Al que publique en páginas de internet o cualquier medio digital anuncios laborales o de cualquier índole, que prometan empleos, beneficios económicos u oportunidades empleando engaño, cuando esto sirva como medio para cometer delitos de trata de personas o cualquier otro, se le impondrán de seis a 10 años de prisión y multa de 300 a 900 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que va de 33 mil 942 a 101 mil 826 pesos.

Va Congreso contra la venta de alcohol cerca de escuelas

Durante la sesión de la Comisión Permanente, la diputada Patricia Alvarado demandó que se aplique el reglamento para prohibir la venta de alcohol en un radio de 200 metros alrededor de centros educativos.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

La diputada Patricia Alvarado Juárez, demandó que en los 217 municipios se apliquen los códigos reglamentarios para prohibir la venta de alcohol en un radio de 200 metros alrededor de centros educativos, y emprender acciones que reduzcan el consumo entre los jóvenes.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso del estado, presentó el documento en el que se exhorta a los 217 ayuntamientos del estado de Puebla, a implementar y reforzar medidas regulatorias en sus códigos reglamentarios para evitar la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles ubicados en un radio de 200 metros alrededor de centros educativos.

Indicó que esto abarca de nivel básico, medio superior y superior, conforme a lo establecido en la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

Además, se pide vigilar de manera permanente el cumplimiento de las disposiciones en la materia, a través de inspecciones periódicas y sanciones administrativas a los comercios que infrinjan la normativa.

En su exposición señaló que hay que, a promover campañas de concientización dirigidas a propietarios de establecimientos, a la comunidad estudiantil y a la comunidad en general, sobre los riesgos del consumo de alcohol en jóvenes y menores de edad y la importancia de proteger los entornos escolares.

Recordó que la Ley Estatal de Salud, en su artículo 176, establece de la obligación de que, el Estado se coordinará con las Autoridades Sanitarias Federales para la ejecución en la entidad, del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, lo anterior de la mano con la prevención de venta en inmediaciones escolares.

Además, la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla, en su artículo 16 fracción IX, prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y en lugares que alteren la convivencia social, incluyendo las inmediaciones de escuelas.

Apoyo a Migrantes

En la misma sesión se presentó la Iniciativa de la diputada Delfina Pozos Vergara para adicionar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla con el objetivo de armonizar la Ley para proteger los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas, que salvaguarde la seguridad, inclusión y dignidad, de quienes enfrentan situaciones difíciles en procesos de movilidad humana.

POLÍTICA

Donar dos hectáreas para viviendas, exigen a Grupo Proyecta

Sería en la zona de Lomas de Angelópolis, para la construcción de viviendas para los policías estatales, de negarse, se iniciará un proceso de expropiación de hasta cuatro hectáreas, advierte el gobernador.

Claudia Aguilar
Fotos ***Cristopher Damián***

Luego de advertir que Grupo Proyecta -de la familia Posada- se ha enriquecido y explotado recursos en Puebla, el gobernador Alejandro Armenta Mier exigió que done dos hectáreas en la zona de Lomas de Angelópolis para la construcción de viviendas para los policías estatales.

El morenista dio un plazo de 30 días a la inmobiliaria para aceptar la propuesta, de lo contrario advirtió que su administración iniciará un proceso de expropiación de hasta cuatro hectáreas.

Durante su conferencia de prensa, señaló que desde su llegada hace más de dos décadas a la entidad, la empresa ha amasado “mucha riqueza y se ha beneficiado de los poblanos”, además de que ha explotado los recursos naturales.

Por esa razón, el mandatario estatal consideró que ya es tiempo de que le devuelvan algo a Puebla.

“Son un corporativo enriquecido bien, no hay queja, pero ya es hora de que le den algo a Puebla. Los invito a que nos donen dos hectáreas porque ahí queremos darle vivienda a los cuerpos de seguridad”, envió como mensaje a Alejandro Rafael Ventosa Posada y Rafael Posada Alonso, quienes son propietarios de Grupo Proyecta, el desarrollador de Lomas de Angelópolis, el selectivo clúster de fraccionamientos de mayor crecimiento en Puebla.

Alejandro Armenta dijo que su petición es un acto de justicia y no de represión, toda vez que recalcó el corporativo ha obtenido importantes ingresos, aunque todo el tiempo se queja de la inseguridad y los servicios otorgados por las autoridades municipales.

Ante ello, conminó a Proyecta a mejorar las condiciones de vida de los elementos de seguridad y que éstos puedan desempeñar mejor su trabajo.

Es más, el mandatario abrió la posibilidad de enviar más solicitudes a otras inmobiliarias, ya que el Estado requiere al menos 10 mil viviendas para los policías estatales.

Rechazan reubicación de caseta Atlixco

Por otra parte, el jefe del gabinete estatal, José Luis García Parra dio a conocer que la empresa Pinfra está interesada y dispuesta a sumarse al proyecto para la reubicación de la Caseta de Atlixco.

No obstante, señaló que los miembros del Comisariado Ejidal de Santa Clara Ocoyucan, se oponen al proyecto e interpusieron un amparo para evitar la reubicación.

El funcionario precisó que el 1 de abril se dio paso a la primera mesa de trabajo con PINFRA y Carreteras y Puentes Federales (CAPUFE), en donde se fijó un plazo de 90 días para presentar el proyecto, es decir, en julio próximo.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Congreso se va de vacaciones

Del 12 al 20 de abril, el Congreso estará cerrado por vacaciones, pero ya se cocina una reforma para recortar los recesos legislativos, que hoy permiten a los diputados descansar hasta cinco meses al año.

La idea es que enero, marzo, mayo, junio y julio sean de trabajo legislativo, dejando abril y agosto como únicos recesos. El segundo periodo iría de septiembre al 15 de diciembre.

Si se aprueba, algunos diputados tendrán que acostumbrarse a ver más el pleno que la playa. (FSN)

Atacan al huachicol

El estado de Puebla se posicionó en el primer lugar nacional en la lucha contra el robo de hidrocarburos, tras lograr una reducción del 47.5% en tomas clandestinas.

El dato fue dado a conocer nada más y nada menos que durante la reunión de seguridad nacional encabezada por el titular de la SSPC, Omar García Harfuch. (JC)

Teteles abrirá zona arqueológica

La zona arqueológica de Teteles será abierta al público este año, sumándose a las nueve ya existentes en el estado de Puebla.

Además, el gobierno estatal y el INAH preparan otros proyectos, como el rescate de la imagenología en Cantona y la reapertura de los túneles en la pirámide de Cholula.

El director del Centro INAH Puebla, Manuel Villarruel Vázquez, adelantó que estas acciones buscan detonar el potencial arqueológico e histórico de la entidad. (CA)

Cannabis en el Centro

En las últimas semanas, jóvenes y adultos han sido vistos fumando marihuana en plena vía pública del Centro Histórico de Puebla.

Aunque la ley permite portar una dosis mínima para consumo personal, eso no significa que se pueda consumir libremente en las calles, menos aún afectando a terceros con el humo en espacios concurridos.

Es momento de que las áreas de inteligencia y patrullaje de la policía municipal, estatal y federal actúen con rondines efectivos. Si no se atiende pronto, esta práctica puede normalizarse en una de las zonas más emblemáticas de la ciudad. (JAM)

GOBIERNO

Decomisos de mercancías asíaticas suman 76 mdp

La mayor parte de lo incautado es de procedencia ilegal, como calzado y ropa, informó la directora de Comercio Exterior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Ilse González.

Claudia Aguilar
Fotos ***Agencia Enfoque / Es Imagen / Cristopher Damián***

Entre enero y abril, la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) de Puebla realizó 81 inspecciones, que concluyeron con el embargo de 136 mil mercancías y 23 vehículos.

En suma, el valor económico en aduana fue de 76 millones de pesos.

Así lo dio a conocer su directora, Ilse González, al detallar que la mayor parte de lo incautado es de procedencia ilegal, como calzado y ropa.

Sobresale el decomiso de 24 mil piezas de origen chino, con un valor mayor a los 11 millones de pesos.

Lo anterior, tras una serie de acciones de verificación de la legal tenencia y estancia de productos de origen extranjero, que en las últimas semanas se han intensificado.

Ilse González comentó que una vez que se da el embargo de mercancía, el contribuyente cuenta con un plazo de 10 días para poder aportar pruebas sobre la legalidad de sus productos mientras que las autoridades tienen 4 meses para resolver el asunto.

De no acreditar la legal tenencia, estancia e ingreso de las mercancías, entonces pueden pasar a ser propiedad del Estado a través de diferentes mecanismos, por lo que aquellas que no son constitutivas de delitos son donadas a instituciones de asistencia social.

En este caso, la funcionaria comentó que las mercancías serán entregadas al Sistema Estatal DIF, mientras que los autos serían adjudicados a diferentes organismos del Estado y los municipios.

Aunado a ello, indicó que el SAT concluyó para Puebla la adjudicación de 27 millones de pesos en mercancías que podrían ser destinadas a dependencias estatales.

En este sentido, el gobernador Alejandro Armenta Mier comentó que con dichos operativos se protege a las industrias constituidas en la entidad, contra las mercancías de origen chino y otra procedencia.

COMPETENCIA DESLEAL

El gobernador Alejandro Armenta refirió que los operativos protegen a las industrias nacionales y combaten el comercio de procedencia asiatica.

APROVECHAMIENTO ESTATAL

De la mercancia incautada, aquella que acredita su legalidad, puede donarse a instituciones del estado, como el SEDIF.

TOME NOTA

Una vez que se da el embargo de mercancía, el contribuyente cuenta con un plazo de 10 días para poder aportar pruebas sobre la legalidad de sus productos mientras que las autoridades tienen 4 meses para resolver el asunto.

GOBIERNO

Transporte gratuito, a la Feria de Puebla

Las rutas colectivas ampliarán su horario hasta las 02:00 horas, además cinco centrales de taxis brindarán servicio a los visitantes.

Claudia Aguilar
Fotos ***Cristopher Damián***

Convenciones y Parques habilitará transporte gratuito para las personas que vayan a la Feria de Puebla, además de que la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) autorizó ampliar el horario de las rutas colectivas y sumó a cinco centrales de taxis para que den el servicio.

Michelle Talavera Herrera, titular del organismo, informó que partirán de tres puntos con horarios diferentes.

-CAPU desde las 14:00 horas
-Zócalo desde las 12:00 horas
-Paseo Destino desde las 16:00 horas

Explicó que esto fue posible debido a que se firmó un convenio entre el gobierno del estado y la empresa Estrella Roja, que opera el Turibus en Puebla, y que será la que se encargará también de brindar el servicio para la feria.

Horario ampliado

A su vez, Silvia Tanús Osorio, titular de Movilidad y Transporte (SMT), informó que las rutas de transporte público que pasan cerca del Centro Expositor ampliarán su horario hasta las 2:00 de la mañana.

Esto para que los asistentes a eventos como conciertos del Teatro del Pueblo y el Palenque, tengan oportunidad de desplazarse con la misma tarifa.

Algunas de los colectivos incluidos en este acuerdo son: Ruta 19, Ruta 61, M21, JBS conocido como 'Los Morados", La Josefina y Ruta 28, con un total de 322 unidades.

Aunado a ello, la funcionaria comentó que sólo dieron permiso a cinco centrales de taxis para que puedan abordar pasaje en los alrededores del Centro Expositor.

La medida responde a las quejas de conductores que acusaron bajaron sus ganancias por la pandemia y la operación de aplicaciones como Uber y Didi.

De manera que este 2025, las centrales que podrán subir de manera escalonada a la Feria de Puebla son: Central Omega, Esmeralda, Taxis Express, Innova Angelópolis y el Consejo Taxista.

Estacionamiento, 50 pesos

Los estacionamientos del Centro Expositor, Teleférico y Parque de la Familia costarán 50 pesos.

De igual forma, habrá transporte gratuito de la CAPU, Paseo Destino y zócalo a partir de mediodía, mientras que por la noche funcionarán hasta las 2:00 de la mañana con cobro normal.

Lanzan campaña para prevenir empleos *fake*

Ante las posibles irregularidades se puede denunciar, de manera anónima, al teléfono 089.

Claudia Aguilar
Fotos ***Cristopher Damián / Cortesía***

El Gobierno de Puebla anunció el lanzamiento de la campaña denominada "Ojo con la oferta", para alertar a las y los poblanos sobre falsas ofertas de trabajo en internet.

La iniciativa fue presentada por la titular de la Secretaría de Mujeres, Virginia González Melgarejo, y será de carácter permanente y en colaboración con la Policía Cibernética de Puebla, ya que la mayoría de estos anuncios se difunden mediante redes sociales.

Señaló que el proyecto está enfocado principalmente a mujeres, debido a que redes criminales que operan bajo esta modalidad las han captado para violentarlas.

Esto luego de que se conoció el caso de una joven de 27 años que acudió al estacionamiento de Walmart en Reforma por una supuesta entrevista de trabajo, pero fue coptada por un grupo de hombres que abusaron de ella.

De ahí la campaña "Ojo con la oferta" que toma en cuenta varios puntos como:

-Dudar si ofrecen sueldos elevados por pocas actividades.
-Si las personas o supuestas empresas no se identifican plenamente o no están establecidas.
-Si la cita es en un parque o estacionamiento.
-Si los supuestos reclutadores exigen datos personales, fotografías o videos.
-Si solicitan depositar dinero para ser contratados.

Ante estas situaciones, González Melgarejo recomendó denunciar al teléfono 089, si se prefiere de manera anónima.

SALUD

Cae abasto de medicamentos al 44% en el IMSS-Bienestar

El coordinador estatal del IMSS-Bienestar, Gerónimo Lara Gálvez, reiteró que no faltarán claves, pese a la cancelación de la licitación bianual.

Claudia Aguilar
Fotos **Agencia Enfoque / Es Imagen / Cortesía**

El abasto de medicamentos en el estado de Puebla es de apenas 44 por ciento, reconoció el coordinador estatal del IMSS-Bienestar, Gerónimo Lara Gálvez, al garantizar el suministro a los derechohabientes en lo que resta de 2025.

Precisó que a la entidad llegaron 2.8 de las 4.6 millones de piezas de fármacos solicitadas al gobierno federal.

En este sentido, aseguró que está garantizado el abasto de medicamentos en Puebla, a pesar de la cancelación de la licitación internacional por irregularidades detectadas con Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex).

44%
el abasto de medicamentos

Durante la conferencia de prensa del gobernador del estado, confirmó que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) anuló la convocatoria para la compra nacional consolidada de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico para los años 2025-2026, por los sobrecostos e incumplimientos legales cometidos por Birmex.

Ante ello, el coordinador del IMSS-Bienestar explicó que la Subsecretaría de Ingresos y Control de Medicamentos determinó únicamente anular los medicamentos con sobrecostos, y seguir adelante con la licitación del resto de los fármacos.

"Sigue el proceso de adquisición y de adjudicación de medicamentos, solo no se consideraron algunas claves en sobreprecio, esto va a permitir que finalmente un poco atrasado, pero nos lleguen medicamentos a Puebla", precisó.

No alcanzan

En datos duros, informó que en Puebla se emitieron un total de 951 órdenes de suministro con 4.6 millones de piezas y, al corte de este 10 de abril se tuvo la entrega de 2.9 por ciento millones de piezas.

> *"Sigue el proceso de adquisición y de adjudicación de medicamentos, solo no se consideraron algunas claves en sobreprecio, esto va a permitir que finalmente un poco atrasado, pero nos lleguen medicamentos a Puebla"*

"Los números son muy fríos y no nos cuadran las cantidades con las necesidades, efectivamente, en el año que cerramos, se dieron 3 millones 300 mil consultas en Puebla y un promedio a estos pacientes se les da entre 4 y 5 medicamentos, sin contar los que se utilizan de manera ordinaria dentro de unidades hospitalarias, que es la mayor cantidad", abundó.

Estado paga claves oncológicas

Particularmente, Lara Gálvez dijo que el gobierno del estado ha ayudado con la adquisición de medicamentos, a través de la Secretaría de Salud, para abastecer los faltantes de claves pediátricas y oncológicas en el Hospital para el Niño Poblano, (HNP), donde anualmente se dan 3 mil 800 atenciones de quimioterapia.

Sobre este último punto, indicó que la quimioterapia requiere de tres medicamentos a la vez para llevarse a cabo.

El funcionario federal comentó que existe disposición de los gobiernos federal y estatal para atender a un sector vulnerable como son las niñas y niños que padecen algún tipo de cáncer.

TOME NOTA

En Puebla hay una Unidad Oncología que atiende a población en general. En suma, al año se otorgan hasta 5 mil consultas de manera gratuita y se surten medicamentos.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. NORMA ROMERO CORTES NOTARIO PÚBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.
PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo Licenciada Norma Alma Cortés Caballero, Notario AUXILIAR de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad, de la que es TITULAR la Doctora en Derecho Norma Romero Cortés, actuando en el protocolo y con el sello de autorizar de la TITULAR, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor Benito Grande Hernández, mediante el **instrumento número 58,749 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE)**, volumen 702 (SETECIENTOS DOS), de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco; quien falleció en Nealtican, Puebla, el día primero de marzo del año dos mil veinticinco; que promueve la señora: Felipa Luna Tiro en su calidad, de cónyuge supérstite y los señores Leobardo Grande Luna, Lea Grande Luna, Elías Grande Luna, Benjamín Grande Luna, Wzziel Grande Luna, David Grande Luna, Eliezer Grande Luna, Gedeon Grande Luna y Jacob Grande Luna, en su calidad de descendientes directos, del De Cujus señor Benito Grande Hernández; quienes desconocen si el De Cujus otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos. Los señores Leobardo Grande Luna, Lea Grande Luna, Elías Grande Luna, Benjamín Grande Luna, Wzziel Grande Luna, David Grande Luna, Eliezer Grande Luna, Gedeon Grande Luna y Jacob Grande Luna, REPUDIAN con carácter de IRREVOCABLE LA PARTE DE LA HERENCIA que les CORRESPONDA dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Benito Grande Hernández. Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO al señor Benjamín Grande Luna, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la Sucesión.

Puebla, Puebla, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinticinco.
Lic. Norma Alma Cortés Caballero
Notario Público Auxiliar Número 4.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. NORMA ROMERO CORTES NOTARIO PÚBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.
PUBLICACIÓN NOTARIAL

De conformidad en el artículo 784 fracción I, inciso b) del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, como Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Cuatro de esta Ciudad, doy a conocer a todas las personas interesadas, la denuncia de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Raymundo Reyes Segundo, bajo el **instrumento número 58,721 (cincuenta y ocho mil setecientos treinta y uno),** volumen número 702 (setecientos dos), de fecha primero de abril de dos mil veinticinco; en la que: a).- Se reconoce la validez del Testamento; b).- La UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora Alicia López Valencia acepta la herencia en su favor y la señora Alicia López Valencia acepta el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIO DEFINITIVO; c).- Se reconocen los derechos hereditarios; d).- El Albacea Testamentario queda entendida que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia deducidos de la Escritura de Radicación Extrajudicial en esta Notaría a mi cargo.
Puebla, Puebla, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco.
Lic. Norma Alma Cortés Caballero
Notario Público Auxiliar Número 4.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO PUEBLA, EN ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **EXPEDIENTE NÚMERO 17/2025,** DEL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, PROMOVIDO POR AARON BARRANCO PABLO. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA CEDE DEL JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARIA ACTUANTE.
TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA A 3 DE ABRIL DEL 2025.
LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO IMPAR.
Disposición juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Izucar de Matamoros, Puebla, **expediente 233/2024**, relativo al juicio especial de rectificación de acta de nacimiento promovido por Jesús Torres Fuentes, en contra del Juez del Registro civil de las personas de Dhetla, y otros; ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a tosa personas que pudiera tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio para que comparezcan ante este Juzgado, en un término de TRES DIAS, para hacer valer sus derechos, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes que les correspondan se les harán por medio de las listas que se fijan en los Estrados de este Juzgado, quedando las copias de traslado en el seguro del Juzgado. Izucar de Matamoros, Puebla a 28 de marzo de 2025.
EL DILIGENCIARIO
Mario Angel Cabrera López

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
Disposición Juez de lo Civil y Penal, Tecamachalco, Puebla; convocase personas créanse con derecho Sucesión Instesamentaria, a bienes de AGUSTIN MENDEZ BERISTAIN Y/O AGUSTIN MENDEZ Y CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CARMEN GONZALEZ, fueron vecinos de San Lorenzo Ometepec, Tochtepec, Puebla, promueve, ANGELINA MENDEZ GONZALEZ, presentarse deducir derechos dentro término de Ley **Expediente número 411/2025,** queda a disposición en Secretaria copia denuncia, anexos y auto admisorio. Tecamachalco, Puebla a 10 de Abril del 2025.
El Diligenciario.
Lic. Carlos Flores Zayas.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICION JUEZ DE LO FAMILIAR, DE TEHUACAN, PUEBLA. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. SE CONVOCA QUINES SE CREAN CON DERECHO a la herencia legitima de: ROSA PEREZ PEREZ originaria y vecina que fue de Tehuacán, Puebla a efectos comparezcan deducir derechos termino DIEZ DIAS, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan albacea definitivo, Juicio sucesorio Testamentario, **expediente número 0004/2025,** promueve EUSTOLIA PEREZ PEREZ. Copias, anexo y auto admisorio, disposición, Secretaria del juzgado. Tehuacán, Puebla, a Trece de Febrero del dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO **LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Puebla, ordena emplace y córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, bajo apercibimiento de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo realizándose las posteriores Notificaciones mediante lista y debiendo cumplir en todo caso su primer escrito con las exigencias de ley. Promueve JOSE DIEGO DE LA TORRE HERNANDEZ y/o JOSE DIEGO TORRES HERNANDEZ, Juicio PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, **expediente 122/2025**, acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

HEROICA PUEBLA DE Z.; A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. DILIGENCIARIO.
DISPOSICIÓN JUEZ OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL ESTA CIUDAD, **expediente 892/2022**, Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promueve BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO a través representante legal ALAN IGNACIO CORTES LEON contra FERRETERIA EL TALISMAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de su representante legal ANGEL MONTES OCHOA o a través de quien legalmente la represente en su carácter de "LA ACREDITADA" y ANGEL MONTES OCHOA por su propio derecho y en su carácter de "OBLIGADO SOLIDARIO"; auto quince de enero de dos mil veinticinco, veintiséis de marzo de dos mil veinticinco; que ordena CONVÓQUESE POSTORES REMATE CUARTA Y PUBLICA ALMONEDA, respecto bien inmueble identificado como: VIVIENDA MARCADA CON LA LETRA "A" Y LOS LOCALES COMERCIALES MARCADOS CON LA LETRA "B", "C", "D", "E" Y "F", TODOS DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO, DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ONCE SUR DE LA COLONIA REFORMA AGUA AZUL DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA BAJO EL FOLIO REAL INMOBILIARIO 0361276 1 propiedad de ANGEL MONTES OCHOA; siendo postura legal la cantidad de $13'102,559.99 M. N. (TRECE MILLONES, CIENTO DOS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, NOVENTA Y CENTAVOS NUEVE MONEDA NACIONAL) que es el resultado de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para tercera y publica almoneda es decir la cantidad de $14,558,399.99 M. N. Publíquese edicto periódico "Intolerancia Diario" una vez, posturas y pujas a exhibirse audiencia remate a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. Quedan los autos a disposición de los interesados en la oficialía de este Juzgado, para que tomen los datos que estimen pertinentes. Las posturas y pujas deberán ser formuladas el día y hora señalados para la audiencia de remate. Hágase saber a la parte demandada que podrá liberar su bien haciendo el pago íntegro del monto de su responsabilidad, hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento de remate.
Puebla, Puebla a, primero de abril de dos mil veinticinco.
EL C. DILIGENCIARIO PAR JUZGADO
LIC. ABRAHAM TORIZ NAVARRO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR SECRETARIA TEHUACAN, PUE.

Por disposición, Juez especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. Auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco. SE EMPLAZA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGA DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, **EXPEDIENTE 197/2025**, JUICIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO POR DUPLICIDAD, PROMUEVE FÁTIMA CECILIA SALAZAR HERNÁNDEZ, PRESENTE A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN LA DEMANDA DOCE DÍAS HÁBILES ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. QUEDA TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICIALÍA DEL JUZGADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DE VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, APERCIBIDO NO HACERLO, SE SEÑALARA DÍA Y HORA PARA DESAHOGO AUDIENCIA RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

Tehuacán, Puebla, a dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
LIC. MARIA MERCEDES MANCILLA GARCIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUEBLA.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS RAFAEL AGUILERA AGUILERA O RAFAEL AGUILERA, A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO **EXPEDIENTE NÚMERO 202/2025**, PROMUEVEN YOLANDA, MANUEL, J. ÁNGEL, MA. ISABEL, ESTELA, OLGA LIDIA TODOS DE APELLIDOS AGUILERA ALCÁNTAR, COPIAS ANEXAS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO.

TEHUACÁN, PUEBLA; A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. ARACELI DAZA ENRÍQUEZ.
DILIGENCIARÍA PAR JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, **EXPEDIENTE NÚMERO 487/20**, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE FABRICANTES DE ESFERAS NAVIDEÑAS SAAVEDRA S.A. DE C.V., EL C. JUEZ DÉCIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORDENÓ LO SIGUIENTE: **487/20** En la Ciudad de México, a seis de marzo del dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada legal de la parte actora ... con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado ubicado en: NAVE INDUSTRIAL TIPO MEDIA DE UNA PLANTA Y LA TOTALIDAD DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA LAGUNA" UBICADO EN LA SECCIÓN TEOCONCHILA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, debiéndose convocar postores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha de audiencia, cuando menos CINCO DIAS HÁBILES; en el periódico DIARIO IMAGEN, en los ESTRADOS DE AVISOS DE LA TESORERÍA, en los ESTRADOS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO; y gírese atento EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado ordene a quien corresponda se sirva publicar los Edictos en los lugares de costumbre de ese Juzgado y un periódico de mayor circulación en esa Ciudad, y debiéndose ampliar dicho término por un DÍA MAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, entre la publicación en comento y la fecha de audiencia, sirviendo de base para el remate la cantidad de: $50,682,000.00 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo del cual se tiene por conforme a la parte demandada en términos del artículo 486 del Código antes invocado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y para que tenga verificativo la AUDIENCIA correspondiente se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMÁN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe.- Doy Fé.

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 de marzo del 2025.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL DÉCIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. CARLOS EMILIO CARMONA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

EMPLÁCESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, TÉRMINO DOCE DÍAS CONTESTE DEMANDA., SEÑALEN DOMICILIO NOTIFICACIONES LISTA AUN PERSONALES DEMANDA, **JUICIO DE USUCAPIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "EL TESMOLAR TECAMACHALCO", DE LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACA, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA;** CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS **AL NORESTE: MIDE 159.16** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON DIECISÉIS CENTÍMETROS, LINDA CON ERASMO GALINDO PÉREZ.; **AL SURESTE: MIDE 97.11** NOVENTA Y SIETE METROS ONCE CENTÍMETROS, LINDA EDMUNDO GALINDO LEÓN **AL SURESTE: MIDE 200.34** DOSCIENTOS METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS, LINDA RICARDO GALINDO MUNGUÍA; **AL NOROESTE: MIDE** EN LÍNEA CURVA FORMADA POR 4 CUATRO TRAMOS QUE SUMAN 123.54 CIENTO CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, LINDA CON MAXIMINO Y OSCAR GALINDO HERNÁNDEZ **UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 17,264.06 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.. ACTOR MAXIMINO GALINDO HERNÁNDEZ VS RUFINO GALINDO ARROYO,** COPIAS, TRASLADO, DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA JUZGADO, **EXPEDIENTE 493/2024**

CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, 6 DE MARZO DE 2025.
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS.
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR, DE TEHUACAN, PUEBLA.
AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SE CONVOCA QUINES SE CREAN CON DERECHO a la herencia legitima de: ALVARO RAMIREZ NEGRETE originario y vecino que fue de Tehuacán, Puebla a efectos comparezcan deducir derechos termino DIEZ DÍAS, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan albacea definitivo, Juicio sucesorio intestamentario, **expediente número 0105/2025,** promueve ROSALIA VIRGINIA LOPEZ JUAREZ. Copias, anexo y auto admisorio, disposición, Secretaria del juzgado. Tehuacán, Puebla, a Nueve de Abril del dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. OSCAR FAUSTINO PERALTA BRUNO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

Disposición del Ciudadano Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. MINERVA MIGUEL CRUZ, promoviendo bajo el **expediente número 605/2024** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN en contra de JAVIER SORIANO LÓPEZ y MARÍA NELLY GISELA OSORIO CARRILLO, respecto del bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Oyamel y Cedro, número ciento setenta y cinco de la Junta Auxiliar de Santa Ana, Municipio de Nicolás Bravo, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8 metros (ocho metros), colinda con propiedad de Irene Romero Hernández. AL ESTE: 15 metros (quince metros), colinda con parte que se reservan los vendedores. AL SUR: 8 metros (ocho metros), colinda con Calle Cedro. AL OESTE; 15 metros (quince metros) colinda con calle Oyamel. Convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aun las de carácter personal, y se continuará con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la secretaría non de este juzgado.

TEHUACÁN PUEBLA; A LOS VEINTISIETE DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
ABOG. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.
DILIGENCIARIO ENCARGADO DE LOS EXPEDIENTES NONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TEPEACA, PUEBLA, AUTO DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA EMPLAZAR TODO AQUEL SE CREA CON DERECHO, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACION RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PREDIO RUSTICO, UBICADO EN BUENAVISTA DE JUAREZ, CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO OFICIAL, LOCALIDAD BUENAVISTA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUAREZ, ESTADO DE PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON DOS MEDIDAS LA PRIMERA 0.28 CENTIMETROS Y COLINDA CON CANDIDO RODRÍGUEZ MONTIEL Y LA SEGUNDA MIDE 71 METROS 20 CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA JUNTA AUXILIAR DE BUENAVISTA DE JUÁREZ; AL SUR MIDE 55 METROS 26 CENTÍMETROS Y COLINDA CON CELIA CAMPILLO CAMPOS; AL ORIENTE MIDE 36 METROS 97 CENTÍMETROS Y COLINDA CON CAMPO DEPORTIVO, PROPIEDAD DE LA JUNTA AUXILIAR DE BUENAVISTA DE JUÁREZ; AL PONIENTE MIDE 32 METROS 44 CENTÍMETROS Y COLINDA CON MARÍA ANAID HUERTA ROMERO, CON UNA SUPERFICIE DE 2074.86 METROS CUADRADOS, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS TERMINO DOCE DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS TRASLADO EN SECRETARIA **EXPEDIENTE 22/2025,** PROMUEVE JOSE JOB HUERTA RAMOS, EN CONTRA DE MARIA YADIRA ROMERO ROMERO.

TEPEACA, PUEBLA, PRIMERO DE ABRIL DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. FELIPE MENDOZA PEREZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

Disposición Juez de lo civil y lo penal de Ciudad Serdán Puebla, **expediente 27/2025 Juicio Ordinario Civil Usucapión promueve: Dalila Cortes Cosslo en contra de Jeremías de Ramón Mata, colindantes así como todo aquel que pueda tener un derecho contrario al actor así como, y/o** se crean con derecho a intervenir en el presente juicio con **respecto al inmueble ubicado en lote dos (2) manzana nueve (9) de la zona uno (1) de la calle cinco (5) norte de la población de Ahuatepec del Camino, Municipio de Ciudad Serdán estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie total de cuatrocientos (400) metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos Al Noreste: 20.00 metros linda con propiedad que se reserva a los vendedores, al suroeste: 20.00 metros linda con propiedad que se reserva a los vendedores, al sureste: 20.00 metros linda con propiedad que se reserva a los vendedores, al noreste: 20.00 metros linda con carretera Atlachichuca,** Para que dentro del término de doce (12) días hábiles contados a partir de la tercera Publicación consecutiva, produzcan su contestación apercibidos de que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones que les correspondan se les harán por lista en los estrados de este juzgado haciéndole saber que se quedan copias de la demanda en la secretaria de este Juzgado. Según lo ordenado **en acuerdo de fecha siete (07) de marzo de dos mil veinticinco (2025).**

CD. Serdán a catorce (14) de abril del año 2025.
DILIGENCIARIO
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.

Disposición Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla, **expediente 85/2025** relativo al juicio de Usucapión, promueve IRENE RODRIGUEZ ALVAREZ, por auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco convoquese a todos los que se crean con derecho contrario respecto de una fracción que se segrega del lote de terreno marcado con el número ocho de la manzana setenta y siete, zona uno del ex - ejido denominado "Santiago Tula" de Tehuacán, Puebla actualmente casa-habitación ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número cuatro mil dos de la colonia Santiago Tula de esta ciudad de Tehuacán, Puebla; fracción segregada que se identifica con el número cuatro mil dos letra B de la calle José María Morelos y Pavón de la colonia Santiago Tula de Tehuacán, Puebla, medidas y colindancias: AL NORESTE: Mide veintinueve metros con cuarenta centímetros, colinda con MARIA MARTINA MONRROY GARCIA, AL SURESTE: Mide cuatro metros con noventa y nueve centímetros, colinda con GLORIA GARCIA LOPEZ, AL SUROESTE: En tres líneas, la primera de Noroeste a Sureste en diez metros sesenta y dos centímetros, la segunda de Noreste a Suroeste en noventa y ocho centímetros y la tercera de Noroeste a Sureste en dieciocho metros ochenta y nueve centímetros, colinda con GLORIA GARCIA LOPEZ, AL NOROESTE: Mide tres metros noventa y nueve centímetros, colinda con calle José María Morelos y Pavón, a fin de que en el término de doce días hábiles siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, dejando copia de la demanda, anexos y auto admisorio a disposición de los interesados en la secretaria non de este juzgado, con el apercibimiento que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones se realizaran por lista aún las de carácter personal y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio.

Tehuacán, Puebla, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.
Lic. Maribel Fernández Becerra.
Diligenciaría Non del Juzgado Primero de lo Civil de Tehuacán, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN.- Juez Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla; dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil **556/2010**, iniciado por JOSE LUIS PEREDO ELGUERO, en su carácter de endosatario en procuración de SAMUEL MEZA VAZQUEZ y continuado por LUIS GONZALO SANCHEZ QUIROZ en contra de JOSE ANTONIO RODOREDA OROZCO. Autos de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, catorce y veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE EL ESTADO PROCESAL DE EJECUCIÓN QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO A LOS CITADOS COPROPIETARIOS, señores: NORIEGA COVADONGA CUETARA PRIEDE DE GUTIERREZ, MERCEDES CUETARA PRIDE DE NUÑEZ, GUADALUPE PRIEDE PRIEDE, JESUS RAFAEL CUETARA PRIEDE, JOSE ANTONIO CUETARA PRIEDE, MARTHA ESCALERA GUZMAN DE BALCAZAR, MARIA ISABEL RODOREDA ARTASANCHEZ DE KIRN, JORGE CARLOS RODOREDA BRISEÑO, MARIANO RODOREDA BRISEÑO, MARISOL DE MONSERRAT RODOREDA NUÑEZ, JOSE ANTONIO RODOREDA OROZCO y MERCEDEZ CUETARA PRIEDE; del inmueble embargado y ejecutado, identificado como LOCAL O MODULO NÚMERO VEINTISIETE, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "PLAZA DORADA", DE ESTA CIUDAD, UBICADO SOBRE EL BOULEVARD HÉROES DEL CINCO DE MAYO Y LA DIAGONAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE PUEBLA BAJO EL FOLIO REAL INMOBILIARIO 0079730 1; mediante la publicación de tres edictos consecutivos en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional "LA JORNADA", y en un periódico local del Estado "INTOLERANCIA", con la finalidad de hacerlos conocedores del derecho que ostentan para apersonarse dentro del presente juicio, así como de intervenir en el avalúo del bien inmueble embargado en autos y señale domicilio para recibir notificaciones, dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que de no realizar manifestación alguna, se le tendrá por precluido el derecho que pudo haber ejercitado, y por conforme con el dictamen que emita el perito de las partes. Así mismo se hace saber a los copropietarios que el termino para ejercitar dicho derecho, comenzará a transcurrir a partir del último Edicto publicados en términos de la legislación mercantil y tesis aplicable bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ESTOS, NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EN EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA". Se requiere al actor a fin de que la última publicación de los edictos ordenados sea el día once de abril del año dos mil veinticinco, apercibido de que no hacerlo, ya no será factible que se lleve a cabo la publicación correspondiente; lo anterior atiende al deber que tiene está Juzgadora de tutelar los derechos de las partes, siendo en el caso que nos ocupa los derechos humanos de administración de justicia, seguridad jurídica y legalidad.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA; A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
EL C. DILIGENCIARIO.
LIC. ABRAHAM TORIZ NAVARRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TECALI, PUEBLA.
DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez Mixto de Tecali de Herrera, Puebla; cítese a quien se crea con derecho, Juicio de Otorgamiento de Escritura Pública e Inmatriculación de Contrato de Donación Gratuita, Pura y Simple con Reserva de Usufructo Vitalicio a favor del donatario, promueve ANA MARIA NUÑEZ ORTIZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle 8 SUR, sin número, Barrio Chilpanero, Atoyatempan, Puebla, en un término de tres días última publicación, manifieste lo que a su derecho e interés convenga, señale domicilio para notificaciones, apercibida no hacerlo las notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista en estrados. **Expediente. 432/2024**.
Diligenciario
Lic. María de Lourdes Morales Flores

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
Disposición Jueza Quinto Familiar Capital, auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, **expediente 45/2025**, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, promueve LETICIA VALENCIA ABURTO, se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de esta, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial, siete de abril de dos mil veinticinco.
LIC. DILIGENCIARIO NON
LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, SOLTEPEC, PUEBLA.
POR MEDIO DEL PRESENTE SE DA VISTA POR EL TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION A: TODA PERSONA TENGA INTERES CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA NACIMIENTO, PROMUEVE NATHALIE SANCHEZ JUAREZ EN REPRESENTACION DE SU MEJOR HIJO GUILLERMO LUCCA ZARATE SANCHEZ, CONTRA JUEZ DE REGISTRO CIVIL DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA; PIDE SE ESTABLEZCA LA NACIONALIDAD DEL PADRE COMO "AMERICANA" Y NO COMO CONSTA "MEXICANA". **EXPEDIENTE 234/2025** COPIAS TRASLADOS A SU DISPOSICION DE ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS.
SOLTEPEC, PUEBLA; MARZO 21 DE 2025.
ABOGADA ESMERALDA HERNANDEZ DAZA.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SOLTEPEC, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO. TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.
Por disposición del Juez Mixto de Tecamachalco, Puebla, mediante proveído de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de REYNALDO RODRIGUEZ PORRAS, radicado bajo el **expediente 1397/2024,** denunciado por CUAUHTEMOC RODRIGUEZ GALICIA, AGUEDA RODRIGUEZ GALICIA Y LIBIA GRISELDA RODRIGUEZ GALICIA, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir sus derechos hereditarios de estimarlo conveniente, quedando en la secretaría Non, copia de la demanda y sus anexos a su disposición.
Tecamachalco, Puebla, marzo 26 de 2025.
Diligenciario Non.
ABOGADO CARLOS FLORES ZAYAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición **Juez Cuarto de lo Familiar** Puebla, dentro del **expediente 122/2025**, **Juicio Especial de Rectificación de Acta de nacimiento y acta de matrimonio,** promueve **JOSE FAUSTO COHETO LADINO**, en contra Registro Civil de las personas de la Junta Auxiliar de la Libertad del Municipio de Puebla, ordenase emplazar aquellas personas tengan interés contradecir demanda termino TRES DIAS siguientes última publicación, ordenado por auto veinticuatro de marzo 2025, déjense copias demanda secretaria Juzgado. Refiérase que nombre correcto es **JOSE FAUSTO COHETO LADINO** y no **JOSE FAUSTO COETO LADINO**, como aparece asentado equivocadamente en el acta nacimiento y acta de matrimonio, apercibimiento no contestar tendrá sentido afirmativo.
Puebla 25 marzo 2025
DILIGENCIARIO PAR
ABOG. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ, NOTARIO PUBLICO No. 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
AVISO NOTARIAL.

Por **instrumento 50, 288** del volumen 555, de fecha doce de marzo de 2025, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor FIDEL CUAUTLI TORRES, formalizado por los señores ERNESTO CUAUTLI ESPINDOLA, NARCIZO CUAUTLI ESPINDOLA y FIDEL CUAUTLI ESPINDOLA en su carácter de descendientes en primer lugar y la señora ELISEA ESPINDOLA OSCURA en su carácter de cónyuge supérstite, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente. Que solicitará al Archivo General de Notarias del Estado de Puebla, constancia de no tener depositado testamento o informe de que haya otorgado alguno el autor de la sucesión.
Para tal efecto se ordena publicar dos avisos notariales en un intervalo mínimo de diez dias cada uno en el periódico "EL INTOLERANCIA" a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los Diez días siguientes de la última publicación, a deducir sus derechos.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A 18 DE MARZO DE 2025.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. NORMA ROMERO CORTES NOTARIO PÚBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.
PUBLICACIÓN NOTARIAL

De conformidad en el artículo 784 fracción I, inciso b) del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, como Notario Titular de la Notaría Pública Número Cuatro de esta Ciudad, doy a conocer a todas las personas interesadas, la denuncia de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora María Luisa Oropeza Aponte, bajo el **instrumento número 58,647 (cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete),** volumen número 700 (setecientos), de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticinco; en la que: a).- Se reconoce la validez del Testamento; b).- El ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Miguel Ángel Moreno Oropeza, acepta la herencia dejada a su favor y acepta el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIO; c).- Se reconocen los derechos hereditarios; d).- El Albacea Testamentario queda entendido que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia deducidos de la Escritura de Radicación Extrajudicial en esta Notaría a mi cargo. Puebla, Puebla, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Lic. Norma Alma Cortés Caballero
Notario Público Auxiliar Número 4.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.

Por disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de san Juan de los Llanos, Libres, Puebla, y en cumplimiento al auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco dentro del **expediente 174/2025** relativo al Juicio de Usucapión e Inmatriculación promovido por el C. Rogelio Castillo Almaraz en contra de Martin De Santiago Zaragoza y toda persona que se crean con derecho respecto del inmueble identificado como Predio Oyametitan, ubicado en carretera Federal Puebla Teziutlán, sin número, San Miguel Tenextatiloyan, Zautla, Puebla, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: mide 24.35 mts (veinticuatro metros punto treinta y cinco centímetros) colinda con Rafael De Santiago Romero; Al Sureste: mide 12.18 mts (doce metros punto dieciocho centímetros) colinda con carretera Federal Puebla Teziutlán; Al Suroeste: mide 23.80 mts (veintitrés metros punto ochenta centímetros) colinda en línea quebrada en dos tramos con Dominga Ramos Diaz; Al Noroeste: mide 12.05 mts (doce metros punto cinco centímetros) colinda con Juan García Torres. Inmueble que cuenta con una superficie de 290.45 m2 (doscientos noventa metros punto cuarenta y cinco centimetros cuadrados). Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, para que en el término de DOCE DIAS contesten la demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezara a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación, apercibidos de no hacerlo, se entenderá por contestada en sentido negativo y en cuanto a las notificaciones aun las de carácter personal se realizaran por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en el juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, sus anexos y auto admisorio.
Libres, Puebla; cuatro de abril de dos mil veinticinco.
El Diligenciario.
Lic. Benito Cabañas Morales.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.

Por disposición del Juez Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, y en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco dentro del **expediente 176/2025** relativo al Juicio de Usucapión e Inmatriculación promovido por la C. Hermelinda Bravo Parra en contra de Elia Contreras Merced en su carácter de vendedora, y toda persona que se crea con derecho, respecto del inmueble identificado como PREDIO URBANO SIN DENOMINACIÓN ubicado en camino que va a San Isidro, Localidad San Miguel Tenextatiloyan, Zautla, Puebla, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 15.27 metros (quince metros con veintisiete centímetros), y linda con Maximino Ramos; AL ESTE: Mide 24.99 metros (veinticuatro metros con noventa y nueve centímetros), y linda con Calle Privada; AL SUR: Mide 15.73 metros (quince metros con setenta y tres centímetros) y linda con Elena Contreras Merced; y AL OESTE: Mide 25.01 metros (veinticinco metros con un centímetro), y linda con propiedad de Evelia Hernández Merced. Inmueble que cuenta con una superficie de 379.67m2 (Trescientos setenta y nueve metros con sesenta y siete centímetros cuadrados). Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, para que en el término de DOCE DÍAS contesten la demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezara a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación, apercibidos de no hacerlo, se entenderá por contestada en sentido negativo y en cuanto a las notificaciones aun las de carácter personal se realizaran por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en el juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda, sus anexos y auto admisorio.
Libres, Puebla; cuatro de abril de dos mil veinticinco.
El Diligenciario.
Lic. Benito Cabañas Morales.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha **veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.**

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes, derechos y obligaciones de **GONZALO PÉREZ HERNÁNDEZ también conocido como GONZALO PÉREZ y de la señora MARÍA DE LA PAZ ORDAZ VARGAS** también conocida como **MA. DE LA PAZ ORDAZ VARGAS o PAZ ORDAZ VARGAS,** denunciado por **JUANA PÉREZ ORDAZ**, radicada bajo el número de **expediente 764/2024**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
Huejotzingo. Puebla, a veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HILDA TORRES GÓMEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 56, PUEBLA, PUE.
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN
De conformidad con el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en mi carácter de Notario Público Titular, de la Notaría Pública número Cincuenta y Seis, de esta Ciudad, doy a conocer la denuncia INTESTAMENTARIA Extra Judicial de la Sucesión a bienes de la extinta MARIA DEL CARMEN AGUILAR REYES, originaria de Chignahuapan, Estado de Puebla, quien nació el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, hija de los señores RUPERTO AGUILAR y ESTHER REYES, quien tuvo su último domicilio en AVENIDA VEINTIUNA ORIENTE DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA COLONIA EL CARMEN PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA y que en vida tuvo como clave única de registro de población AURC531024MPLGYR00, que denuncia JOSE JOAQUIN FERNANDO y CARLOS ALBERTO ambos de apellidos CAJICA AGUILAR y el señor JOSE JOAQUIN CAJICA ARELLANO los primeros de los nombrados en su carácter de hijos y el segundo como cónyuge supérstite, ante la Suscrita Notario, convocando a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, a deducir sus derechos en esta notaria sito en la casa marcada con el número dos mil novecientos dos de la Avenida Dieciocho sur, Colonia el Mirador, de esta Ciudad de Puebla; se procederá a realizar los inventarios y avalúos correspondientes.
Puebla, Puebla a 10 de abril de 2024.
Lic. Hilda Torres Gómez.
Notario Público Número 56 y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 212/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ALFREDO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Por mandato del Juzgado de lo Familiar de Tepeaca, Puebla, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE VIRGILIO CANO NERI del **expediente 224/2025** denunciado Por MA. DE LOS ANGELES FLORES CORTES, se convoca a todo aquel que se crea con derecho a la herencia legitima para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que justifiquen, y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaria PAR a su disposición. copia de la demanda, anexos y auto admisorio.
Tepeaca, Pue., a 09 de abril de 2025.
LIC. FELIPE MENDOZA PEREZ
C. DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. DILIGENCIARÍA NON.
DISPOSICIÓN JUEZA PRIMERA ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADA EN EXTINCION DE DOMINIO AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EMPLACESE A TODO AQUEL SE CREA CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA PRESCRIPCION POSITIVA PARA SANEAR VICIOS, **EXPEDIENTE NUMERO 161/2025**, PROMUEVE ANGELICA LOPEZ BAEZ, DEMANDADA MARIA SARA MAXIMO CEREZO, SOBRE LOTE SEIS, MANZANA VEINTISÉIS, ZONA DOS, POBLADO SAN SALVADOR CHACHAPA IV, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ACTUALMENTE CASA SIN NUMERO, DE LA CALLE CAPULIN, DE LA COLONIA SANTA MARGARITA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE OCHO METROS QUINCE CENTÍMETROS COLINDA CALLE CAPULÍN; SURESTE DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS COLINDA CON LOTE SIETE, HOY CASA NUMERO CATORCE DE CALLE CAPULIN, AL SUROESTE EN SIETE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS COLINDA CON PRIVADA SANTA CRUZ Y AL NOROESTE EN DIECIOCHO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS COLINDA CON LOTE CINCO, HOY CASA NUMERO VEINTIOCHO DE LA CALLE CAPULIN, MEDIANTE TRES EDICTOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SELE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS OF DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA.
PUEBLA, PUEBLA, DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
LA DILIGENCIARIA
LIC. ANGELICA CRUZ BAEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
GAUDENCIO ZARAGOZA GARCÍA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXI, **EXPEDIENTE NÚMERO 474/2023**, AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR FILIBERTO BAEZ LÓPEZ ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P DE R.L DE C.V. EN CONTRA DE GAUDENCIO ZARAGOZA GARCIA POR LA CANTIDAD DE $300,000.00 MN. (TRESCIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS, SE ORDENO EMPLAZAR MEDIANTE EDICTO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA REFIRIENDOSE CONCRETAMENTE A CADA HECHO Y OPONIENDO LAS EXCEPCIONES RELATIVAS, SEGÚN LO PREVEE EL ARTÍCULO 1399 DEL CÓDIGO DE COMERCIO CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE OMITIR SU CONTESTACIÓN SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA TAL EFECTO Y EL JUICIO SEGUIRA SU CURSO DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 1078 DE LA CITADA LEGISLACIÓN MERCANTIL QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO TRASLADO EN SECRETARIA DE ACUERDOS.
TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, A 21 DE MARZO DE 2025
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO
DILIGENCIARÍA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO PAR.
Disposición. Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar De Matamoros, Puebla; **expediente número 216/2025**, mediante auto admisorio de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco; convóquese en el presente Juicio de Sucesión Intestamentaría, a bienes y derechos de los de cujus PRISCA LEOBARDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por MARIO VALENTIN REYES, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la herencia, a toda persona que se crea con derecho a los bienes que corresponden a la presente sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos a la herencia dentro de un término de diez días que se contaran a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente edicto. Quedando las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a 09 de marzo de 2025.
ABOGADO. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA. DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 295/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE SOCORRO CHAMORRO ZACAHUA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 294/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA DE JESUS MARGARITA QUECHOL MONTES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 292/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE TERESA COLOTL MERINO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 293/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE REBECA CHAMORRO BECERRIL EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y PENAL DE MATAMOROS, PUEBLA, LOS QUE **PROMUEVEN CAROLINA RODRÍGUEZ PÉREZ,** EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGUE SUPÉRSTITE, **HERIBERTO Y MARÍA CRISTINA** AMBOS DE APELLIDOS **SANGUINO RODRÍGUEZ,** CON EL CARÁCTER DE HIJOS, **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO, NORBERTO SANGUINO COCOMA**, **EXPEDIENTE 066/2025**, CONVÓQUESE PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE ESTA PUBLICACIÓN SUS DERECHOS QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA PAR POR COPIA DE LA DENUNCIA, SE ORDENA MEDIANTE AUTO DE FECHA A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. RIGOBERTO CORTÉS ALAMIRRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.

Disposición, juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente 1337/2024**, relativo al juicio sucesorio intestamentario, denunciado por Alejo Salazar Rosas y Maricela Jimenez Avila; ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima de Juan Carlos Salazar Jimenez, quien fue vecino de Izúcar de Matamoros, Puebla; debiéndose presentar ante este juzgado a deducir sus derechos dentro de un término de diez días. Quedando las copias del traslado en la secretaria del juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a nueve de abril de dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. MARIO ÁNGEL CABRERA LÓPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARÍA.

Disposición Juez Municipal Atlixco, Puebla. **Expediente 217/2025**, promueve EDMUNDO PAVON MEDINA, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ACTEOPAN, PUEBLA. Auto fecha doce de marzo dos mil veinticinco. Se convoca a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR EL JUICIO, termino de TRES DIAS, improrrogables a partir del día siguiente de la última publicación comparezcan/por escrito a deducir sus derechos para contradecir demanda, quedando en Secretaria de Juzgado copias de demanda y documentos apercibidos no hacerlo será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

ATLIXCO, PUEBLA, PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARÍA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA IMPAR.
Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, **expediente número 251/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **PROCORO JUAN BENITEZ TECUANAPA, INDISTINTAMENTE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PROCORO BENITEZ TECUANAPA, SANDRA BENITEZ RAMIREZ Y SONIA MARIA BENITEZ RAMIREZ,** por su propio derecho; ordena convocar **mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima de MARGARITA RAMIREZ CARIÑO**, quien fue originaria y vecina de Izúcar de Matamoros, Puebla; auto de inicio de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, debiéndose presentar ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez día. Quedando las copias del traslado en la Secretaria Non del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. MARIO ÁNGEL CABRERA LÓPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARÍA PAR. PUEBLA, PUE.
Disposición del Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, en el **expediente 1396/2024/4C** relativo a Juicio Oral Sumarísimo de Desocupación por Rescisión de Contrato de Arrendamiento y Pago de Rentas, promovido por Patsy Mariana Gutiérrez González a través de su Apoderada Legal Patricia Santana Alvarado en contra de CONSULTORÍA Y ASESORÍA HERNÁNDEZ S.A. DE C.V., y de quien legalmente lo represente por audiencia de conciliación fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco se ordenó el emplazamiento de la moral antes citada, mediante tres edictos que serán publicados en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicho emplazamiento y comparezca de forma verbal o mediante escrito debidamente ratificado ante este Tribunal, de respuesta a los hechos expuestos por su contraria y ofrezca pruebas que estime conducentes, para lo cual se le deberá correr traslado, con las copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción, audiencia de ratificación, auto de inicio y de la presente audiencia, debidamente selladas y cotejadas. Apercibiendo a la parte demandada, que de no comparecer o no presentar su contestación por escrito (debidamente ratificado), se le tendrá por perdido su derecho de dar contestación y ofrecer pruebas; asimismo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán mediante lista, se hace del conocimiento a las partes que una vez transcurrido el término otorgado a la parte demandada en líneas que anteceden, con contestación (debidamente ratificada ante éste Juzgado), o sin ella, éste Tribunal señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de calificación del material probatorio ofrecido en los presentes autos; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple debidamente sellada y cotejada de la demanda, del auto admisorio de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, audiencia de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco y anexos que acompañan a la demanda, los cuales se describen a continuación: testimonio notarial número 35,666, volumen 261, de fecha 30 de julio de 2024, pasado ante la fe del Lic. José Alejandro Romero Carreto, Notario Público número 5 del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; contrato de arrendamiento de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro; copias certificadas correspondientes al expediente 444/2024 del Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla. Por el presente que se publicará por tres veces en el Periódico Intolerancia, en forma consecutiva. Se expide en presente en la ciudad de Puebla a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. Doy fe.
Puebla, Puebla, a 01 de abril de 2025.
DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO CÉSAR SALAS TOME

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO.
Disposición, Juez primero Civil de Huejotzingo, Pue. **Expediente 0090/2025** Juicio Usucapión, Inmueble denominado como: UNA PRIMERA FRACCION DEL TERRENO RUSTICO DE LABOR TEMPORAL DENOMINADO "CHALCHUAPILLA" UBICADO EN EL PERIMETRO DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPEYECAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO con Tranquilino DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. Como colindantes: Al Norte. Calderón; Al Sur.- con Guadalupe Vázquez De Silva; Al Oriente.- Eligio Calderón Casco; Al Poniente.- Herlindo de Jesús Carrera. Superficie 4632.00 M2, promueve JOSE FIDEL GARCIA CALDERON, en contra de JUAN CALDERON MACHORRO Y EVANGELINA JUAREZ MARTINEZ. Se ordena emplazar a juicio a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO mediante TRES EDICTOS que se publique en el periódico "DIARIO INTOLERANCIA" en términos del artículo 614 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para que dentro del término de DOCE DIAS contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda y opongan las excepciones que tuvieren, ofrezcan pruebas, en términos de lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal en cita, señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, la demanda instaurada en su contra, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, reservando disposición Copias traslado Secretaria.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. ALFONSO CANO GALINDO
Huejotzingo, Puebla a 31 de marzo del 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
Por disposición de la ciudadana Jueza de Oralidad Familiar del Distrito Judicial de Puebla, En la **carpeta digital JOF/DJP/1090/2024** correspondiente al Juicio de Guardia y Custodia que es promovido por la ciudadana VIOLETA GONZALEZ MORALES en contra del ciudadano LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ CAPILLA. En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se ordena citar al demandado LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ CAPILLA, mediante la publicación de edictos, por tres veces consecutivas, a una audiencia de conciliación con la parte actora, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO a la que deberá comparecer debidamente identificado y asesorado por Abogado Patrono en el Juzgado de Oralidad Familiar ubicado en Ciudad Judicial Siglo XXI Periférico Ecológico Arco Sur número 4000, San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcayotl.
H. Puebla de Zaragoza a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.
Diligenciarlo del Juzgado de Oralidad Familiar del Distrito Judicial de Puebla.
LIC. JOSÉ MARTIN SALAZAR HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero de lo Familiar en el Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 0087/2025,** Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PATRICIO CRUZ HERNÁNDEZ CARPINTEYRO y/o CRUZ HERNÁNDEZ CARPINTEYRO, promueve MARICRUZ HERNÁNDEZ MORALES Y MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ MORALES, Auto de fecha de siete de marzo del dos mil veinticinco en el que se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducir dentro del plazo de diez dias, que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente edicto y concurran ante la autoridad competente, por medio del escrito correspondiente en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando a sus disposición copia de la demanda del juicio.
Ciudad judicial Puebla, Puebla a veintiséis de marzo del dos mil veinticinco.
Licenciada Edilburga Cuervo Martínez
Diligenciaria Non adscrita al Juzgado Primero de lo familiar del Distrito Judicial de Puebla Capital

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 324/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEFUNCIÓN, PROMUEVE CARLA ISABEL SPEZZIA STEFANONI EN REPRESENTACIÓN DEL FINADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MELÉNDEZ EN CONTRA DE LA JUEZA TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 314/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE TERESA CAMPOHERMOSO DE JESÚS EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
Convoquese postores a Primera y Publica Almoneda de Remate, respecto del resto de la propiedad identificada como el PREDIO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO DE TENEXTLA DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA BAJO LA PARTIDA 260, A FOJAS 66 FTE., LIBRO 1, TOMO 110, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020 A NOMBRE DE LA DEMANDADA ARELY GABRIELA GARCÍA RIVERA, consistente en una "Casa Habitación"; cuyas medidas y colindancias son Al Norte 20.00 mts. con Fernando Herrera; Al Sur 20.00 mts. con Calle Privada Sin Nombre; Al Oriente 20.78 mts. con Lote 3; y Al Poniente 20.78 mts. con Calle Lote 5; siendo postura legal la que cubra la cantidad de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; posturas y pujas que deberán hacerse por escrito conforme lo establecen los artículos 481, 482 y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente al 1054 del Código de Comercio, en la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la primera almoneda publica, haciéndole saber a la demandada que puede liberar el bien inmueble, si paga en el acto lo sentenciado y garantiza el pago de las costas que estén por liquidar; Juzgado Mixto de Alatriste Chignahuapan, Puebla, **Expediente 128/2023,** Juicio Ejecutivo Mercantil, SANTIAGO PALAFOX ZAMORA endosatario en procuración de GLORIA ZAMORA GONZÁLEZ VS ARELY GABRIELA GARCÍA RIVERA.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA A 27 DE MARZO DEL 2025.
C. DILIGENCIARIO.
LICENCIADO JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
DISPOSICION, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; **EXPEDIENTE 320/2023**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA ANGELES MORALES LUCAS Y/O MARIA DE LOS ANGELES MORALES LUCAS, ALBACEA PROVISIONAL; ORDENA CONVOCAR MEDIANTE EDICTO PUBLICADO UNA SOLA VEZ, A LOS PRESUNTOS HEREDEROS TOMAS SALGADO MORALES Y RAFAEL SALGADO MORALES, A LA HERENCIA LEGITIMA DE RAFAEL SALGADO ARENAS, QUIEN FUERA VECINO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE DIEZ DIAS. QUEDANDO LAS COPIAS DEL TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA A 18 DE MARZO DEL 2025.
EL DILIGENCIARIO NON.
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
INTERESADOS HERENCIA.
DISPOSICIÓN JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 663/2024,** CITOLES COMPARECER JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA REBECA MOLINA VALERA, QUIEN TUVO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ALCATRAZ, NÚMERO CIENTO DOCE INTERIOR B, COLONIA JALACINGUITO, MUNICIPIO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA DENUNCIADO POR, ELISA ISAMAR ARRIAGA MOLINA COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DIEZ DIAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, ENERO 28 DE 2025
LA DILIGENCIARÍA NON
LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTINCHAN, PUEBLA. CUAUTINCHAN, PUEBLA.PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Disposición Juez Municipal de Cuautinchan, Pue. **Exp. 15/2025**, convóquese, Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, Promueve: Oscar Sánchez Anaya, Datos Incorrectos: fecha de Nacimiento: "10 de Julio del Presente Año"; Lugar de nacimiento: "En su Domicilio"; Nombre del Padre: "Juan Sánchez Trujano"; Nombre de la Madre: "Clotilde Anaya Sánchez"; Datos correctos. Fecha de nacimiento: "10 de Julio de 1980"; lugar de nacimiento: "La Trinidad Tianguismanalco, Tecali de Herrera, Puebla"; Nombre del Padre: "José Juan Sánchez Trujano"; Nombre de la Madre: "Cleotilde Anaya Sánchez"; Ordénese emplazar quienes tengan derecho contradecir demanda, contesten demanda, termino tres días, después de última publicación; copias de traslado en Secretaria.
Tepeaca, Pue., a 8 de abril de 2025.
El Diligenciario.
Lic. José Diego Meneses Téllez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLAN, PUE. ACTUACIONES.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TEZIUTLAN, PUEBLA,

CONVÓQUESE A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS DE LA UNICA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL **EXPEDIENTE 90/2025**. **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ISABEL MARTINEZ ROMERO** ULTIMO DOMICILIO **CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 300 INTERIOR 1 COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO PUEBLA** PROMUEVEN JOSE, CELIA Y MARCELINO DE APELLIDOS DIAZ MARTINEZ.
TEZIUTLAN, PUEBLA, A 01 DE ABRIL DEL AÑO 2025
LIC. ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
DISPOSICIÓN JUZGADO FAMILIAR, TECAMACHALCO, PUEBLA.

Convoca a toda persona que tenga interés en contradecir Juicio Sucesorio Intestamentario **expediente 406/2025** promovido por **ROSA ESTELA GALLARDO CHAVEZ,** a bienes de la de cuyus **MARIA CRISTINA GALLARDO CHAVEZ**, quedando copias de traslado en la secretaria debiendo contestar dentro del término de diez días posteriores a la última publicación del edicto.
Tecamachalco, Puebla, a siete de abril de dos mil veinticinco
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha siete de abril del dos mil veinticinco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de FIDEL PÉREZ ALONSO, denunciado por ALICIA BUENO SANTOS, FIDEL PÉREZ BUENO, MARILÚ PÉREZ BUENO, NORMA PÉREZ BUENO, GUADALUPE PÉREZ BUENO, radicada bajo el número de **expediente 285/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea Poder Judicial Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 07 DE ABRIL DEL 2025.
LA DILIGENCIARIA.
DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha tres de abril del dos mil veinticinco.

Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de BUENAVENTURA SAN MARTIN DEOLARTE también conocido como BUENAVENTURA SAN MARTIN y/o MIGUEL SANMARTIN DEOLARTE, denunciado por GLORIA GARITA RAMÍREZ, ERIKA, TERESA, GLORIA y MIGUEL ÁNGEL todos de apellidos SAN MARTÍN GARITA, radicada bajo el **número de expediente 265/2025** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 03 DE ABRIL DEL 2025.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 279/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE CRISTINA MONTES TLACUILO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 278/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARTHA PALACIOS HERNANDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 309/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO PROMUEVE DELFINO MORALES MARTINEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS TEZONTEOPAN DE BONILLA, HUAQUECHULA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 260/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO PROMUEVE JAIME PEREZ ROCHA Y ADELINA HERNANDEZ VARELA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA OCOYUCAN, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.
DISPOSICION JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA, DENTRO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS ALICIA LOA CARRILLO QUIEN FALLECIO EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO Y BIEN CONOCIDO EN CALLE PRIVADA NIÑOS HEROES, SIN NUMERO VISIBLE BARRIO DE TOLTEMPAN, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, PROMOVIENDO MARISOL LOA CARRILLO Y DANIELA LOA CARRILLO, EN CALIDAD DE HIJAS DE LA FINADA, CONVOCANDO A CUALQUIER PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS DENTRO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, ASI COMO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, OFRECIENDO ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0035/2025** SE TRAMITA JUZGADO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, COPIAS TRASLADO. AUTO ADMISORIO, SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA A 01 DE ABRIL DEL 2025.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR SECRETARIA TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO O A TODO AQUEL QUE TENGA INTERES JURIDICO A CONTRADECIR LA DEMANDACON NUMERO DE **EXPEDIENTE 145/2025**, A CONTRADECIR LA DEMANDA DE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO CONTRA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHAPULCO, PUEBLA; PROMUEVE GENARO FRANCISCO GONZALEZ AMADOR, SE PRESENTEN A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION LA DEMANDA TRES DÍAS HABILES A LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, QUEDA TRASLADO A SU DISPOSICION EN OFICIALIA DEL JUZGADO, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGO AUDIENCIA RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
TEHUACAN, PUEBLA A SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
LIC. MARIA MERCEDES MANCILLA GARCIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha siete de abril de dos mil veinticinco. **Expediente 290/2025,** relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSÉ EFRAIN MARCIANO FLORES MORALES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee
Huejotzingo, Puebla, siete de abril de dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA. ACTUACIONES. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente número 98/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la de cujus OLGA CARRILLO CORONA Y/O OLGA CARRILLO CORONA VIUDA DE LÓPEZ, ordena auto de fecha tres de marzo del año dos mil veinticinco, Convóquese a todo aquel que se crea con derecho a la herencia legítima para que comparezcan a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición en secretaría Par del Juzgado, copia de la demanda, anexos y el auto emisario de la denuncia.
CHOLULA, PUEBLA A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.
DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha uno de abril de dos mil veinticinco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de VICTORIO AYALA BENITEZ Y MARÍA MÉNDEZ CRUZ, denunciado por PATRICIA AYALA MÉNDEZ Y EDITH AYALA MÉNDEZ, radicada bajo el número de **expediente 254/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una solo vez en el periódico "Intolerancia"
Huejotzingo, Puebla, a uno de abril de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.

POR DISPOSICION DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTINCINCO; SE ORDENA SE EMPLACE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR O SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO DE USUCAPION CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INMATRICULACION, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE LOS GARCIAS, MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE SIETE METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (7.49) Y COLINDA CALLE HIDALGO AL SUR: MIDE SIETE METROS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS (7.63) Y LINDA CON EVELIA VAZQUEZ SANCHEZ. AL ESTE: MIDE TRECE METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS (13.52) Y LINDA CON HERMINIA BENITEZ BRAVO. AL OESTE: MIDE TRECE METROS CON CUARENTA Y UN CENTÍMETROS (13.41) Y LINDA CON OSCAR VAZQUEZ VELAZQUEZ CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO UN METROS CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (101.75 M2); APERCIBIENDO A LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO Y CONTESTEN DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE LO CONTRARIO SE LES TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZANDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA. PROMUEVE ELIZABETH VAZQUEZ VERA EN CONTRA DE HERMINIA BENITEZ BRAVO, COLINDANTES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. **EXPEDIENTE 24/2025**, QUEDAN COPIAS A SU DISPOSICION DE LA DEMANDA, ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

CIUDAD SERDAN, PUEBLA A VEINTISIETE DE ENERO DEL 2025.
LICENCIADO. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO

Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla. **Expediente 026/2025**, JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado "APANTENCOC", ubicado en la localidad de San Martin Zoquiapan, municipio de Coronango, Distrito Judicial de Cholula, Estado de Puebla; actualmente identificado como PREDIO URBANO DENOMINADO "APANTENCOC", UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA, promueve JESUS AMASTAL GUTIERREZ, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: 44.82 metros (cuarenta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros) y colinda con Filiberto Xochimitl Toxqui, Al Sureste: 7.56 metros (siete metros, cincuenta y seis centímetros) y colinda con Calle Miguel Hidalgo, Al Suroeste: 57.88 metros (cincuenta y siete metros, ochenta y ocho centímetros) y colinda con línea quebrada en siete tramos con propiedad privada, Al Noroeste: 21.31 metros (veintiún metros, treinta y un centímetros) y colinda con Jaime Cosme Pajarito, arrojando una superficie de 699.12 m² (Seiscientos noventa y nueve metros cuadrados). Se emplaza contesten demanda, término de DOCE DÍAS, última publicación, apercibimientos legales, asimismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de doce fojas que integran: siete fojas escrito de demanda, un contrato de compraventa en tres fojas, una cédula catastral en una foja, un certificado IRCEP en una foja, más auto de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco en dos fojas que dan un total de catorce fojas, a su disposición en la secretaría "PAR".
CHOLULA, PUEBLA, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARÍA PAR
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha veintitrés de enero del dos mil veinticinco.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de RODOLFO PÉREZ OLARTE, denunciado por MARIA ALBA PÉREZ RAMÍREZ por propio derecho y como apoderada legal de DOMINGO PÉREZ PÉREZ y MARÍA JULIANA PÉREZ PÉREZ, radicada bajo el **número de expediente 62/2025** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
HUEJOTZINGO, PUEBLA 28 DE ENERO DEL 2025.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 299/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE VICENTE ARIAS GUTIERREZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEOJUMA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.
JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
EXP. NÚM. 44/2025
SE CONVOCA A: A toda aquella persona que se crea con derecho a la herencia legítima.
A bienes de LUIS JUÁREZ FUENTES, quien tuvo como su ultimo domicilio conocido en la Calle dos de abril, número cuatro, del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, quien falleció el día treinta de noviembre del año dos mil veintidós, denunciado por GREGORIA ELSA SEGURA VÁZQUEZ y ALONSO JUÁREZ SEGURA, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos en un término de diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la última publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando copia de la denuncia en la secretaria del juzgado.
Tres veces Heroica, Tetela de Ocampo, Puebla; a cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. VICTOR ZAMITIZ LUNA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 298/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE TEODULA RAMIREZ MENDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUAQUECHULA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, CORONANGO, PUEBLA.
AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
Disposición de la Juez Municipal de Coronango, Puebla, **expediente 108/2025**, juicio de rectificación de acta de nacimiento, promovido por ROSALIA HERNANDEZ CORDERO, en contra del Juez de Registro Civil de las personas de San Francisco Ocotlán, Coronango, Puebla, córrase traslado a toda aquella persona que tenga interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda, apercibidos de no hacerlo en el término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo se continuará con el procedimiento y sus notificaciones se les hará por lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaria.
CORONANGO, PUEBLA, A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARÍA
LIC. GUADALUPE AGUIRRE MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla.
Auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco.
Expediente 113/2025, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JORGE GARCÍA ZACAHULA Y/O JORGE CATELO GARCÍA ZACAHULA, por su propio derecho, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE OCOYUCAN, PUEBLA, y de todas aquellas personas interesadas en contradecir el juicio, dése vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Atlixco, Puebla, diez de marzo de dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Por mandato de la Jueza del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinticuatro, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GUTIÉRREZ COYOTECATL y MARGARITA TOXQUI TEPALE, dentro del **expediente 106/2024**, denunciado por FELIPE GUTIERREZ TOXQUI por su propio derecho, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, dentro de la presente sucesión intestamentaría, para que comparezcan dentro de los diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto, para que manifiesten lo que a su derecho e interés importe, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaria a su disposición,
En Cholula, Puebla a nueve de abril del dos mil veinticinco.
C. Diligenciarío Par.
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro.

Convoquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de ROBERTO ROSAS ORTEGA, denunciado por SARA, DANIEL y MIGUEL ÁNGEL todos de apellidos ROSAS FLORES, radicada bajo el **número de expediente 1023/2024,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del dia siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Huejotzingo, Puebla, a nueve de julio de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 280/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE JOSEFINA ZACA CUAUTLE EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDUCACIÓN

La BUAP suma nuevo galardón internacional

Investigadores y estudiantes de la BUAP son laureados con el Breakthrough Prize in Fundamental Physics 2025.

Redacción
Fotos **Especial**

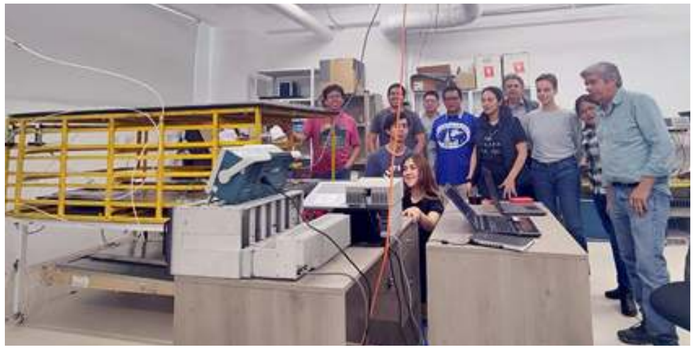

Investigadores y estudiantes de posgrado de la BUAP -de las facultades de Ciencias Físico Matemáticas, principalmente, Electrónica y Computación, además de los institutos de Ciencias y de Física-, quienes participan en los experimentos ALICE y CMS en el Gran Colisionador de Hadrones (LHC), de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), fueron galardonados con el Breakthrough Prize in Fundamental Physics 2025 (Premio Innovaciones en Física Fundamental 2025), por sus aportaciones científicas.

Este año tal presea se otorgó a cuatro colaboraciones del CERN: ALICE, CMS, ATLAS y LHCb, en reconocimiento a más de 13 mil coautores de artículos basados en datos de LHC Run-2, publicados hasta julio de 2024. México participa en dos de estos experimentos: ALICE y CMS, donde los investigadores de la BUAP representan el grupo más numeroso de entre sus pares del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (Cinvestav) del IPN, las universidades Autónoma de Sinaloa, de Sonora, Iberoamericana y Nacional Autónoma de México. Mientras tanto, el CMS es un experimento "de propósito general que desarrolla el programa completo de exploración que ofrecen los haces de protones e iones de alta energía e intensidad del LHC", en el que, junto con ATLAS, se anunció el descubrimiento del bosón de Higgs en 2012; el ALICE estudia el plasma de quarks y gluones, un estado de materia extremadamente caliente y densa que existió en los primeros microsegundos tras el Big Bang.

EL APUNTE

El grupo de la BUAP es el más numeroso de entre sus pares del Cinvestav, UAS, UniSon, Ibero y UNAM destacados por sus aportes científicos en el CERN.

En el primero participan cuatro investigadores de la BUAP: Isabel Pedraza, Humberto Salazar Ibargüen e Irais Bautista, de la FCFM y del Centro Interdisciplinario de Investigación y Enseñanza de la Ciencia, y Cecilia Uribe, del Instituto de Ciencias; y tres alumnos de posgrado: Camilo Torres, y los recién egresados Jan Eysermans y Severiano Carpinteyro. En el CMS colaboran más de 20 estudiantes, pero esta vez no fueron parte del premio al no ser coautores en las publicaciones citadas.

A su vez, en el ALICE, los académicos Arturo Fernández Téllez, Guillermo Tejeda Muñoz, Mario Rodríguez Cahuantzi, Iván Martínez Hernández, de la FCFM; Aurora Vargas Treviño y Sergio Vergara Limón, de la Facultad de Ciencias de la Electrónica, además de 15 alumnos y egresados de posgrados de la FCFM (en su mayoría), del Instituto de Física y de la Facultad de Ciencias de la Computación.

El Breakthrough Prize in Fundamental Physics se otorgó este año "por las mediciones precisas de las propiedades del bosón de Higgs que confirman el mecanismo de ruptura de simetría en la generación de masa, el descubrimiento de nuevas partículas con interacción fuerte, el estudio de procesos poco comunes y la asimetría materia-antimateria, así como la exploración de la naturaleza a distancias muy cortas y en condiciones extremas en el LHC del CERN".

Tales experimentos "han ampliado el conocimiento de la física fundamental hasta límites sin precedentes. Continuarán haciéndolo con la próxima actualización del LHC de Alta Luminosidad (High-Lumi), que busca optimizar su rendimiento a partir de 2030, para aumentar el potencial de descubrimientos", proyecto en el cual están incluidos los científicos y estudiantes de la BUAP.

TECNOLOGÍA

COMENZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE DISEÑO

Olinia y Kutsari se quedan en Puebla

Claudia Aguilar
Fotos **Cristopher Damián / Especial**

Los proyectos "Olinia" para la producción del auto eléctrico y "Kutzari" de la unidad de diseño de semiconductores, arrancaron oficialmente en Puebla, con la participación de investigadores locales, dio a conocer la secretaria de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), Celina Peña Guzmán, al anunciar que este mes de abril fueron puestos en marcha los dos planes del gobierno de Claudia Sheinbaum en el ramo tecnológico.

En cuanto a Olinia, la funcionaria comentó, se dio paso a las labores de construcción de la Casa de Diseño que tendrá sede en Puebla.

"Es un honor anunciar que ya inició la construcción de la Casa de Diseño de la fábrica de autos Olina, aquí en Puebla ya están las primeras obras de infraestructura", apuntó.

La funcionaria estatal contó que desde el 9 de abril se reunió con el director nacional del Instituto Tecnológico Nacional de México (TecNM), Ramón Jiménez López, quien definió a un grupo de 24 investigadores para el desarrollo del proyecto a nivel nacional, de los cuales 9 son poblanos egresados de los Tecnológicos de Puebla y Tehuacán.

Mencionó que, para el 23 de abril, Roberto Capoano y Rafael Garayoa, titulares del proyecto Olinia, visitarán Puebla con motivo del arranque formal de las obras de la Casa de Diseño en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Puebla (ITP).

Kutsari inicia en Cholula

Sobre el plan Kutsari, la primera fábrica de semiconductores, Celina Peña comentó que la construcción de la Casa de Diseño, la cual se ubicará en el municipio de San Andrés Cholula.

Igualmente, adelantó que el director del proyecto, Edmundo Gutiérrez, acudirá a Puebla para supervisar los avances y para firmar el convenio de colaboración con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

EL DATO

Rafael Garayoa, coordinador del Proyecto Olinia recordó que para la presidenta Claudia Sheinbaum es considerado como un proyecto de nación. Además, detalló que la fecha clave es el 11 de junio del año 2026, para que durante el Partido Inaugural de la Copa Mundial de Fútbol México 2026, la presidenta llegue a dicho acto en un Auto Olinia.

A DETALLE

La construcción del Centro de Diseño Olinia, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Puebla, comenzó hace 4 semanas y, en una primera etapa, ocupará una superficie de poco más de 400 metros cuadrados, con 150 metros más para maniobras de práctica, explicó Yeyetzin Sandoval, directora de dicha institución educativa, durante el evento de Entrega de Nombramientos del Tecnológico Nacional de México.

> *"Es un honor anunciar que ya se inició la construcción del Centro de Diseño de Olinia en Puebla. Ayer, en un evento nacional, se designaron a 24 líderes de proyectos y me llena de orgullo decir que nueve son poblanos, provenientes de los tecnológicos de Tehuacán y Puebla"*
>
> *Celina Peña Guzmán*

MUNICIPIOS

ARRASTRA OMISIONES Y OBRAS FANTASMAS DE TRES ADMINISTRACIONES

SAT embarga al Ayuntamiento de Huejotzingo por deuda millonaria

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque***

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) notificó al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huejotzingo (SOSAPAHUE) el inicio de un procedimiento de embargo por un monto superior a 8 millones 974 mil pesos.

Lo anterior como parte de una deuda acumulada que rebasa los 28 millones 691 mil pesos, producto de omisiones administrativas y financieras heredadas de al menos tres administraciones anteriores.

La administración de la ahora diputada local y exalcaldesa Angélica Alvarado se sumó a la cadena de irregularidades, al no realizar pagos correspondientes durante su gestión, situación que dejó al SOSAPAHUE fuera de posibilidad de recibir apoyos federales y con una deuda millonaria que compromete sus operaciones.

Al respecto, el presidente municipal, Roberto Solís Valles, atribuyó la crisis financiera del SOSAPAHUE a la negligencia de gobiernos municipales anteriores, señalando que los adeudos impiden al organismo acceder actualmente a programas federales de apoyo.

Lamentó que los habitantes del municipio enfrenten las consecuencias de decisiones y omisiones que no les corresponden, y aseguró que el Gobierno Municipal buscará rutas legales para revertir los daños y garantizar la continuidad de los servicios públicos.

Esta crisis se suma a la que se vivió al inicio del actual gobierno municipal, cuando la población enfrentó cortes en el suministro de agua potable debido al impago de recibos de energía eléctrica ante la CFE, otra herencia directa de las gestiones anteriores.

El SAT ha solicitado al organismo la entrega de información y la regularización inmediata del adeudo. De no hacerlo, el embargo podría intensificarse, afectando aún más la operatividad del sistema de agua potable en el municipio.

De acuerdo con declaraciones del director del organismo, David Lima, ofrecidas a medios locales, la situación financiera es crítica debido a múltiples irregularidades detectadas en años pasados, entre ellas obras no ejecutadas pero reportadas como concluidas, pagos omitidos y falta de comprobación de recursos.

El embargo notificado por el SAT se deriva de créditos fiscales generados por incumplimientos en pagos relacionados con aprovechamientos de aguas nacionales, descargas y otras obligaciones no atendidas entre 2007 y 2022.

La dependencia federal ya inició el embargo sobre los créditos del organismo, lo que implica que incluso podría cobrar directamente a usuarios con adeudos si no se regulariza la situación en los próximos 15 días hábiles.

Los antecedentes del problema se remontan a 2007, cuando se detectaron nueve obras sin comprobar, mientras que en 2009 se identificaron otras cinco más en condiciones similares, relacionadas con insumos, tanques, bombas y macromedidores.

En 2012 tampoco se justificó la construcción de una red de drenaje en la colonia López Portillo, y entre 2020 y 2022 se dejaron de cubrir pagos clave por el uso y descarga de aguas nacionales, lo que detonó los actuales créditos fiscales.

EL APUNTE

El presidente municipal, Roberto Solís Valles, subrayó que en los últimos años se otorgaron a "los políticos del pasado" condonaciones de pago en el servicio de pago o se permitió que sus inmuebles crecieran aumentando el consumo del vital líquido sin reportarlo a la autoridad municipal.

PROTECCIÓN CIVIL EXTINGUE INCENDIO EN SANCTORUM

Exhortan a no quemar llantas y basura en lotes

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Cortesía***

Tras el reporte del incendio en el sector de San Antonio Mihuacán, ocurrido la mañana del pasado 10 de abril de 2025, elementos de Protección Civil Municipal, del Estado de Puebla y de Xoxtla, atendieron de manera oportuna, logrando extinguir el fuego y dejar la zona sin riesgo.

A través de un comunicado emitido por el Ayuntamiento de Coronango, a cargo de Armando Aguirre, informaron que, gracias al apoyo de Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla, Bomberos del Estado y Protección Civil de Xoxtla, de permitió dar una respuesta coordinada y eficaz ante la emergencia.

"Se exhorta a la población a no quemar llantas, basura o pasto seco, ya que estas acciones pueden salirse de control y poner en riesgo a las personas, viviendas y al medio ambiente. Asimismo, se invita a no tirar basura ni neumáticos en lotes baldíos o espacios públicos".

TOME NOTA

Las autoridades municipales de Coronango exhortan a la ciudadanía en general a reportar cualquier emergencia al 911 y a los números telefónicos directos: 22-25-11-12-13, 22-25-11-13-08 y al 22-22-89-10-46.

MUNICIPIOS

Destacan acciones en materia de Seguridad en Cuautlancingo

En comparación del 2024, se reduce la incidencia delictiva en un 3 por ciento.

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Lizbeth Mondragón***

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla, en el periodo de enero a febrero del 2024, se ha logrado disminuir en un 3 por ciento el índice delictivo en el municipio de Cuautlancingo, esto gracias al trabajo coordinado con los tres niveles de gobierno, informó el teniente y titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y protección Civil Municipal, Alexis Brito Rocha

En conferencia de prensa, el encargado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuautlancingo, Alexis Brito destacó que gracias a la colaboración del gobierno federal que, encabezados por la presidenta de la República y el gobernador de Puebla, Claudia Sheinbaum y Alejandro Armenta, se han ejecutado diversas estrategias para hacer frente a la delincuencia.

Detalló que entre las acciones que se han realizado son los 15 y 20 operativos que se realizan a diario, esto en coordinación con las áreas que integran la Secretaría; "además, se han logrado 33 puestas a disposición ante el Ministerio Público común, 5 al Ministerio Público Federal y 165 al juzgado calificador, además de la recuperación de 20 vehículos con reporte de robo.

"Una de las acciones más importantes ha sido la recuperación de un tractocamión que fue robado con violencia y que gracias al monitoreo de las cámaras de vigilancia y a la coordinación con la Fiscalía General del Estado, se logró el aseguramiento y cateo de una bodega que contenía aproximadamente más de 2 millones de pesos en mercancía robada", resaltó.

Asimismo, informó sobre la detención de tres personas por posesión de arma de fuego, mismas que, gracias a las denuncias ciudadanas, se les relacionó con varios robos de vehículos. con violencia; por lo que, solicitó a los ciudadanos a qué, en caso de identificarlos y haber sido víctimas, los denuncian a las instancias correspondientes.

Prevención al delito

Por otro lado, destacó que de enero a la fecha se han impartido 68 talleres y capacitaciones en diferentes escuelas de la comunidad, se han conformado 18 comités vecinales y se han brindado más de 100 atenciones a ciudadanas y ciudadanos del municipio por parte del área de atención a víctimas.

EL DATO

Fue el 25 de noviembre cuando Luis Castro Obregón acudió al IEE para solicitar que se les reconociera como partido local, y en quince días se concretó el trámite por parte de los consejeros.

Amozoc, sede de la Jornada para la Interconexión a PDN

Redacción
Fotos ***Especial***

El municipio de Amozoc fue sede de la Jornada Municipal para la Interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN), evento cuyo principal objetivo fue dar a conocer a los Ayuntamientos los servicios y sistemas que integran la PDN, promoviendo a través de las y los contralores municipales la adhesión a esta herramienta clave del Sistema Nacional Anticorrupción.

Durante el evento, se presentaron también las líneas de acción que habrán de implementarse en el periodo de gobierno 2024-2027 en materia de Mejora Regulatoria, a través de la Dirección General de Simplificación Administrativa, con el fin de optimizar los procesos gubernamentales y garantizar un mejor servicio a la ciudadanía.

El edil de Amozoc, Severiano de la Rosa Romero, expresó su firme compromiso con los principios de transparencia, legalidad y eficiencia.

"Con esta acción reitero mi compromiso, y el de este Ayuntamiento, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones en materia anticorrupción y mejora regulatoria, con el fin de que en el Ayuntamiento de Amozoc se generen mecanismos que contribuyan a la eficacia y eficiencia administrativa y garantizar un mejor servicio y atención de calidad a nuestros ciudadanos, quienes son nuestra prioridad como servidores públicos", refirió el alcalde.

Asimismo, destacó el proceso de certificación de servidores públicos que se lleva a cabo a través de la Contraloría Municipal, como parte de una estrategia integral para asegurar una atención pública no solo eficiente, sino de la más alta calidad.

> *"Con esta acción reitero mi compromiso, y el de este Ayuntamiento, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones en materia anticorrupción y mejora regulatoria"*
>
> *Severiano de la Rosa Romero*

CIUDAD

SOLO LES OFRECEN EL 35 POR CIENTO DE SU LIQUIDACIÓN

Despiden a 40 de La Italiana

Jorge Castillo
Fotos ***Es Imagen / Especial***

Un total de 40 trabajadores fueron despedidos tras el cierre de la bodega de distribución de Italpasta, operada por la empresa La Italiana, ubicada en el Parque Industrial Puebla 2000.

El cierre ocurrió el pasado 3 de marzo, bajo el argumento de "término de temporada", según informaron los propios exempleados.

La bodega funcionaba como centro de distribución de productos hacia la región de Tehuacán.

Hasta el momento, no se ha emitido una postura oficial por parte de la empresa La Italiana respecto a las acusaciones.

Los extrabajadores informaron que están valorando acudir formalmente al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para presentar sus casos y solicitar que se respeten sus derechos conforme a la ley laboral vigente.

Tras su cierre, los trabajadores fueron notificados de su baja, y al momento de ofrecerles la liquidación correspondiente, señalaron que solo se les propuso el pago de 14 mil pesos, cuando el cálculo aproximado conforme a la Ley Federal del Trabajo sería cercano a los 40 mil pesos por persona.

Esto representa un pago equivalente al 35 por ciento de lo que correspondería legalmente, de acuerdo con los testimonios.

Los exempleados señalaron que este tipo de prácticas no es un hecho aislado, pues han ocurrido de forma recurrente cuando se han presentado recortes de personal en la empresa.

De acuerdo con las versiones de los extrabajadores, representantes de la compañía les han manifestado que no recibirán más del monto ofrecido y que, en caso de iniciar un procedimiento legal, podrían enfrentar consecuencias como ser boletinados ante otras empresas del sector, lo que dificultaría su colocación laboral futura.

También refirieron que se les ha mencionado una supuesta relación cercana entre la empresa y autoridades municipales, lo que —según dijeron— podría influir en el resultado de cualquier gestión que pretendan realizar ante las instancias correspondientes.

Los afectados también señalaron que, al momento del despido, no se les pagó la última semana laborada, y que la entrega de liquidaciones, aunque parciales, suele retrasarse entre 15 y 20 días posteriores a la baja.

TOME EN CUENTA

El Grupo Industrial La Italiana solo ofrece 14 mil pesos de los 40 mil que corresponden por ley a cada uno de los 40 trabajadores despedidos; es decir, solo pretende darles 35 por ciento de lo que les tocaría.

A DETALLE

Grupo Industrial La Italiana es una empresa productora de pastas, harinas, galletas, arroz y azúcar; tiene presencia en los estados de Puebla y Guanajuato. Una de sus marcas más representativas es precisamente Italpasta, línea enfocada en la elaboración de pastas secas.

CIUDAD

Descartan cobro indebido por el uso de parquímetro

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

Al refrendar que hasta el martes 15 de este abril no existirá ningún tipo de sanción por el uso del estacionamiento público rotativo, el presidente de la comisión de Infraestructura y Movilidad, Leobardo Rodríguez Juárez, reportó que no existe ningún reporte de cobro indebido a través de la plataforma.

Pero, aclaró que las infracciones vehiculares sí se presentan cuando los conductores estacionan sus unidades en lugares no permitidos en donde la señalética es clara.

Además, subrayó que las fotografías subidas por una persona a su cuenta de X para evidenciar un supuesto cobro, son borrosas y no se aprecia el día ni la hora ni el corredor a donde supuestamente la aplicación de Parkimovil le cobró.

Bajo esa perspectiva, acentuó que la empresa desarrollará una búsqueda en su sistema para detectar si la persona que posteó esas fotos borrosas realmente tiene o no la razón.

Ante ese panorama, pidió a la comunidad reportar cualquier irregularidad con fotos o videos claros.

Recordó que la aplicación de Parkimóvil cuenta con la especificación de los 4 corredores con estacionamiento público para el registro, marca puntualmente la hora y día del registro, además, avisa al usuario cuando el tiempo de tres horas gratuitas está a punto de concluir.

Además, presidente de la comisión de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos dio a conocer que hasta el momento se ha señalizado el 40% de los más de 10 mil cajones para los parquímetros, esto a menos de una semana de su arranque.

No obstante, aseguró que desde que se aprobaron las modificaciones iniciaron con los trabajos de balizamiento, por lo que si terminarán para el 16 de abril.

TOME NOTA

El próximo 16 de abril cuando entre en vigor el sistema de parquímetros, además de habilitarse los canales para que los usuarios realicen el registro correcto de sus vehículos. Los métodos de registro serán a través de la aplicación Kigo–Parkimóvil, mensaje de texto, chatbot por WhatsApp y módulos de registro autorizados.

AVANZAN NUEVAS REGLAS DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Inspectorías tendrán presupuesto para obra

José Antonio Machado
Fotos ***Especial***

Las 30 Inspectorías del principal municipio de Puebla, nuevamente, tendrán recursos para desarrollar infraestructura básica con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de 40 millones de pesos.

Durante la comisión de Bienestar, los regidores aprobaron el punto de acuerdo para modificar el Programa Presupuesto Participativo municipal.

Al concluir la sesión, el presidente de la comisión de Infraestructura y Movilidad, Leobardo Rodríguez Juárez reveló que ya existen proyectos en diversas inspectorías para trabajar en calles, adoquinamiento y en otro tipo de obras que los propios habitantes han priorizado.

Recordó que el alcalde panista-priista, Eduardo Rivera Pérez, decidió dejar a un lado este programa de ayuda a las inspectorías durante su trienio.

"La prioridad es el ejercicio del gasto en inspectorías del municipio, con el análisis y las asambleas vecinales; ahí en las inspectorías de las juntas auxiliares, ahí se va a implementar el presupuesto participativo, que es lo que hoy aprobaron con las modificaciones a las reglas de operación del presupuesto participativo para que ya pueda darse el proyecto que decidió cada inspectoría".

Refrendó que el trabajo desarrollado por la autoridad municipal en esas demarcaciones con antelación, se nota en los proyectos de los vecinos que podrán echar a andar ya, con la modificación desarrollada por los regidores de la comisión del Bienestar.

Las beneficiadas

San Isidro Tlalcostepetl, San Miguel La Rosa, Granjas Puebla, San Miguel Espejo, Guadalupe Xonacatepec, Santa Cruz Xonacatepec, San Miguel Xonacatepec y Jardines de San José Xonacatepec.

San José Chapulco, San Juan Xilotzingo, Guadalupe Caleras, Francisco Villa, San Cristóbal Tulcingo y Agrícola Ignacio Zaragoza.

La Paz Tlaxcolpan, Rosario La Huerta, Santa María Tzocuilac La Cantera, San José El Aguacate, San José Xacxamayo, San José El Rincón, La Libertad Tecola, Buena Vista Tetela y Los Ángeles Tetela.

Guadalupe Victoria Valsequillo, Oasis Valsequillo, Buenos Aires, Resurgimiento Atotonilco, Santa Cruz La Ixtla, La Concepción Sur y Guadalupe Hidalgo.

A DESTACAR

Por unanimidad, la Comisión de Bienestar aprobó un dictamen para actualizar las reglas de operación del Programa Presupuesto Participativo del municipio. La iniciativa, que será presentada ante Cabildo para su análisis y aval, es con la finalidad de fortalecer el involucramiento de la población de inspectorías en la toma de decisiones sobre el destino del recurso público.

Preocupa en San Gabriel Chilac invasión de chinos

Los manifestantes aseguraron que su interés es la defensa del agua en esa región del estado de Puebla.

Redacción
Fotos ***Es Imagen***

Habitantes de diversas comunidades del municipio de San Gabriel Chilac, incluyendo los ejidos de Altepexi, San Marcos Necoxtla y San Mateo Tlacoxcalco, han manifestado su preocupación ante la instalación de invernaderos de origen chino en la región, los cuales —según denuncian— están afectando gravemente los mantos acuíferos locales.

Ante la falta de respuesta por parte de las autoridades correspondientes, los pobladores han anunciado la realización de una manifestación pacífica en defensa del agua, el territorio y la vida comunitaria.

"Nuestro interés es la defensa del agua, el territorio y la vida de nuestras comunidades", señalaron los organizadores del movimiento a través de un comunicado.

La decisión fue tomada tras no recibir respuestas claras ni soluciones por parte de los distintos niveles de gobierno, a quienes acusan de omisión ante un problema ambiental y social cada vez más grave.

Los habitantes exigen un diálogo transparente y responsable con las autoridades, que garantice el bienestar de los pueblos originarios y el respeto al medio ambiente, al considerar que los invernaderos están extrayendo agua en cantidades que comprometen el equilibrio ecológico y el acceso al recurso hídrico para las comunidades locales.

La movilización busca visibilizar un conflicto que, advierten, podría escalar si no se toman medidas urgentes para regular la actividad industrial en la zona y proteger los recursos naturales.

La confesión del presunto sicario cimbra caso Mozón

Jorge Castillo

La confesión realizada por uno de los presuntos autores materiales del feminicidio de Cecilia Monzón en 2022 fue oficialmente validada por el Tribunal durante la cuarta audiencia del juicio oral.

Aunque el implicado decidió no declarar esta vez, la Fiscalía General del estado (FGE) de Puebla logró que se admitiera como prueba su declaración inicial, hecha durante la audiencia de vinculación a proceso hace casi tres años, reveló Helena Monzón, hermana de la víctima y abogada del caso.

La defensa buscó frenar su incorporación, pero el juzgado resolvió que dicha confesión fue obtenida con todas las garantías legales y ante un juez de control, por lo que su contenido fue recuperado e introducido al juicio como prueba clave.

"Como siempre lo he dicho: aquí había una confesión, y esto ha salido a la luz hoy", expresó Helena Monzón, al concluir la cuarta audiencia del juicio contra Javier Z. presunto autor intelectual del crimen, al señalar que fue positivo para ellos.

Helena calificó la audiencia como intensa, haciendo la analogía de que son como rounds boxísticos.

"Ha sido duro por toda la información que se ha dado (...), la otra parte no quería que se escuchara lo que se escuchó en Sala", sostuvo.

Muere adolescente tras ataque en su vivienda

Un adolescente de aproximadamente 14 años de edad perdió la vida la madrugada de este jueves tras ser víctima de un ataque armado en su vivienda, ubicada en la comunidad de La Sabana, en el municipio de Atlixco.

La víctima, identificada como Jaziel N., fue agredida mientras se encontraba bañándose en su domicilio. De acuerdo con versiones preliminares, un hombre se acercó a la ventana del baño desde la calle y le disparó en repetidas ocasiones, causándole heridas de gravedad.

El menor fue trasladado de inmediato a un hospital por sus familiares, sin embargo, pese a los esfuerzos médicos, falleció poco después debido a la gravedad de las lesiones.

Viernes 11 de abril de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 3, nº744 ■ www.grada.mx ■ Precio $7.00

GRADA

“NO ME TUVIERON PACIENCIA”

Guillermo Cosío habló por primera vez tras ser cesado del Puebla Femenil • Reveló que **terminó sin apoyo institucional** y denunció la **precariedad** en la que viven muchas jugadoras • “El equipo competía, pero no hubo paciencia”. **P. 4**

MOTOR • P. 3

PROFETA EN SU TIERRA

La poblana Alexandra Mohnhaupt promete “trabajar por crear oportunidades” para ganar las dos fechas del Truck Series.

GOBIERNO • P. 3

ANUNCIAN “BLVD. OLÍMPICO”

LIGA ABE • P. 2

LIDERATOS EN JUEGO

Este fin de semana, la última jornada de la temporada regular definirá al líder varonil y el descenso femenil.

Osvaldo López

Última jornada de alarido

A partir de este fin de semana llega a su final la temporada de la Liga ABE División I en ambas ramas. El liderato en la categoría varonil aún está en juego, lo mismo que el descenso en la femenil.

UNIVERSITARIO

David Badillo

Con un cruce definido para el Ocho Grandes en la rama femenil y conociendo a quince de los dieciséis equipos que harán el viaje a Monterrey para la postemporada, este fin de semana comienza a disputarse la última serie de la temporada 2024-2025 de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil (ABE) en la División I.

Los dos principales pendientes que arroja la última jornada, son la definición del descenso en la rama femenil y del liderato en la varonil. En ambos frentes, con implicaciones directas para universidades poblanas.

La UMAD defiende la cima

Por tercer año consecutivo, los Tigres Blancos de la Universidad Madero (UMAD) llegan a la fiesta del Ocho Grandes como los favoritos al título. Los bicampeones nacionales mantuvieron la punta de principio a fin en la rama varonil, empero, durante las últimas semanas la contienda se cerró y matemáticamente llegan al último fin de semana de la temporada necesitando una victoria para amarrar el primer lugar.

Los maderistas (28-5), reciben esta tarde a las 18 horas en “La Jungla” a los Halcones de la Universidad Vasco de Quiroga, que se están despidiendo de la División I, ya que son uno de los tres equipos que perderá la categoría para la próxima temporada.

Mucho más exigente deberá ser el encuentro que sostendrán mañana, recibiendo a las Panteras de la Universidad Montrer a la una de la tarde. El equipo moreliano ya está más allá del bien y el mal, con la salvación en la bolsa pero eliminado del Ocho Grandes.

Después de los dos encuentros de este fin de semana, la Madero viaja a Nuevo León para el último partido de toda la temporada, visitando a la UANL, el martes 15 a las 6 de la tarde en el gimnasio Luis E. Todd.

Por su parte, las Águilas de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), tuvieron un cierre meteórico y llegan con posibilidades matemáticas de ir por el primer lugar, aunque la combinación luce francamente muy complicada.

El equipo que dirige Javier Ceniceros (26-8), tiene que ganar sus dos últimos partidos, esta noche ante los Gallos del CEU y mañana frente al Tecnológico de Monterrey –ambos en casa a las 19 horas– y esperar que tropiecen tres veces los Tigres Blancos.

Empatados en la clasificación con las Águilas, están los Borregos Puebla (26-8). La quinteta que dirige Daniel Ojeda también está atenida a un “milagro” para ir por el primer lugar, empero, la batalla por la segunda posición será de alarido.

Los lanudos poblanos reciben esta noche a las 19 horas a la Universidad Montrer y mañana le hacen los honores a las 2 de la tarde a la Universidad Vasco de Quiroga. A priori, luce mucho más asequible la última serie del año para el Tec Puebla que para la UPAEP, pero el equipo de Ceniceros lleva ventaja por el diferencial de puntos, que en estos momentos estaría marcando la diferencia.

La Inter: a mejorar la posición

Los Halcones de la Universidad Interamericana (24-10), llegan calificados al último fin de semana de la temporada, pero con buenas opciones de mejorar el séptimo lugar en el que están ubicados.

Hay un cuádruple empate en el récord entre la Inter, los Gallos del CEU, los Borregos Salvajes y el Tec Santa Fe. Los Halcones reciben hoy a las 7 de la noche al ITESM campus Monterrey y mañana a las 13:30 horas a los Gallos del CEU.

Si el equipo que comanda el coach José Manuel Ordaz, gana sus dos compromisos, no sólo rebasa a los regios sino que podría alcanzar o hasta superar al Tec Puebla y a la UPAEP, en caso de presentarse una combinación de locura. Pero cuidado, porque si la Inter tropieza y la Universidad Anáhuac campus Querétaro gana los tres partidos que le restan, aún podría ser desplazado hasta la octava posición.

La ventaja que tienen los Halcones, es que su boleto a Monterrey para el Ocho Grandes está garantizado, a diferencia de los Leones de la Anáhuac Querétaro, que con tres partidos por delante, podrían abrirle la puerta a la clasificación a los Borregos Toluca, que en caso de ganar su encuentro ante el Tec Guadalajara y caer tres veces los queretanos, lograrían el milagro de avanzar a la postemporada.

Si hoy terminara la temporada, los enfrentamientos para el Ocho Grandes serían UMAD vs. Anáhuac Querétaro, UPAEP vs. Interamericana, Tec Puebla vs. Tec Santa Fe y Gallos del CEU vs. Borregos Monterrey.

Lo que definitivamente no tiene vuelta de hoja en la División I varonil, son los tres equipos que descienden: UNAM, UVAQ y la UANE.

*Más información en **GRADA.MX***

Medallas en Nacional Infantil Sub-21

El representativo licántropo destacó en la competencia de talla nacional realizada en el Estado de México al cosechar cinco preseas a la Máxima Casa de Estudios de Puebla.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) tuvo una destacada actuación en el Campeonato Nacional Infantil Sub-21 realizado en el Centro Cultural y Deportivo Las Américas en el Estado de México al conseguir cinco medallas.

Este evento que también fungió como etapa clasificatoria al Campeonato Panamericano de Karate tuvo la presencia de los elementos son parte del Centro de Formación Deportiva Lobos BUAP quienes trajeron a Puebla dos medallas de oro, dos de plata y una de bronce.

Osvaldo López

A nivel individual, Ian Mateos Zambrano fue quien más destacó en este evento al conseguir dos de las cinco medallas en la categoría 10-11 años tanto en Kumite como en Kata.

Poder licántropo

Mientras tanto, en la rama femenil, Frida Sofía Aldana y Dara García hicieron lo propio al conquistar dos medallas de plata en la modalidad de Kata en las categorías 7-8 años y 10-11, respectivamente.

Finalmente, Salvador García de la Preparatoria Acatzingo, también destacó con Lobos BUAP cerrando la cosecha de preseas al conseguir una medalla de bronce dentro de la categoría Sub-21.

*Más información en **GRADA.MX***

Medallistas de la BUAP

- **Oro:** Ian Mateos Zambrano, Kumite 10-11 años
- **Oro:** Frida Sofía Aldana Flores Kumite 10-11 años
- **Plata:** Dara García Meneses, Kata 7-8 años
- **Palta:** Ian Mateos Zambrano, Kata 10-11 años
- **Bronce:** Salvador García Meneses, Kata Preparatoria Acatzingo.

Mohnhaupt, a defender la casa

En entrevista exclusiva con GRADA, la piloto poblana Alexandra Mohnhaupt platicó sobre su adaptación a la Trucks México Series y el reto que ha significado su regreso al automovilismo.

ENTREVISTA GRADA

David Badillo

Osvaldo López

La NASCAR México hace la primera de tres paradas en Puebla durante 2025 y uno de los principales atractivos para el público local es ver a Alexandra Mohnhaupt en la Trucks México Series.

Tras una exitosa adaptación a su camioneta, la piloto poblana está lista para defender la casa y buscar un par de victorias durante la fecha doble de este fin de semana en el autódromo internacional Miguel E. Abed.

La conductora de la camioneta marcada con el número 95 ExpoCerámicas-ToroPresto-Atunsito-Sardimex-PipsaHub-GPLogistics-FerrimssaCafedoc-Maeesa-PrestoPegamentosSelladores-Dycinsa-MobiliarioEnMovimiento-Hidrolock-LaFlorDeCordoba-M&A, confió en lograr el objetivo, al ser la carrera en un circuito y por conocer ampliamente la pista.

“En este momento estoy muy contenta de regresar a correr a casa. El año pasado corrí una de las fechas de trucks igual aquí en Puebla, pero no lo sentí como esta vez”.

Correr en casa evoca momentos muy importantes en la carrera de la piloto poblana, que toma como un aliciente y ve con optimismo la fecha doble en Puebla.

“Me trae muy buenos recuerdos de cuando gané mi primera carrera de Fórmula 4, que fue igual en Amozoc, estoy emocionada y preparada para dar un gran espectáculo este fin de semana”.

Cada vez que la NASCAR México hace una parada en Puebla, la motivación aumenta pero el trajín también. Mohnhaupt sabe mantener el foco en la competencia y sacar el mejor provecho a toda la influencia externa.

“Siempre que toca correr en casa hay mucho más movimiento que cuando corres fuera, entonces como que te distraes un poquito más. Sin embargo, ya cuando llega el día de las carreras y sabes que va a ir mucha gente a verte, muchos amigos también, me da mucha emoción y trato de manejarla conviviendo con todas las personas que van a apoyarme, porque eso me llena también de mucha energía y estoy tranquila siempre que puedo correr en casa”

A defender la casa

En pleno proceso de adaptación a la categoría, Mohnhaupt tiene un reto muy importante para este fin de semana: defender la casa. La localía puede jugar un papel crucial para tener una buena actuación.

“La NASCAR México tiene su sabor porque mi preparación va enfocada a conquistar ambas carreras, ya sabes que luego las oportunidades se presentan en su momento y tal vez no vuelven a aparecer luego. Voy a trabajar por crear esas oportunidades y poder ganar ambas carreras”.

Después de alejarse de las pistas durante un lustro, tras un accidente en Bélgica a principios de 2018 en el marco de una sesión de entrenamiento en la Fórmula 3 Británica, que le causó lesiones importantes en la región cervical, Mohnhaupt ha encontrado la motivación y la confianza necesaria, en el reto de adaptarse a una categoría nueva para ella.

“Ha sido un cambio diferente pero positivo. Yo estaba corriendo Fórmula 3 igual en Europa, hasta que tuve mi accidente que paró mi carrera literalmente en alto, porque estuve fuera cinco años y ahorita regresé a correr hace un par de años y lo hice en mi primera carrera con un podio y la vuelta más rápida”.

Un nuevo comienzo

Para una piloto con tal recorrido implica un reto muy importante comenzar de cero, adaptarse a algo nuevo y volver a ser una novata.

“Ahorita que me dieron la oportunidad de correr en Trucks México Series, es un desafío nuevo para mí. Justamente cuando hablaba con el equipo, decíamos que es muy curioso que después de una carrera larga, sea otra vez tiempo de poder pelear por un novato del año, que eso la verdad a mí me emociona mucho”.

Mohnhaupt disfruta cada vuelta y cada carrera, los años sobre la pista y la lesión que sufrió, le han dado otro enfoque a su trayectoria en el automovilismo deportivo.

“Estoy muy contenta porque ha sido un desafío muy grande desde que empecé a correr a mis ocho años hasta que lo dejé y ahorita que regreso, veo las cosas también de otro modo. Ahora que regresé a correr me propuse disfrutarlo más, valorarlo porque soy una prueba de que tu carrera se puede terminar literalmente en un abrir y cerrar de ojos”.

-ejum sal euq al ne acopé anu nE -ircse y sarerrab odneipmor nav ser -eit rotom etroped le ,sotih odneib etnenopxe anu a tpuahnhoM ne en -an saicnetepmoc sal ne adacatsed -rone es analbop otolip al y selanoic .otcepser la ecellug

“Otra meta, sin duda, fue el impulsar a más mujeres para que en un futuro también puedan ingresar a las carreras, a mí me encantaría poder impulsar el sueño de una niña para llegar lo más lejos posible”.

Alexandra concluyó la entrevista invitando a sus paisanos para que la apoyen a lo largo del fin de semana en el autódromo de Amozoc.

“Amigos de GRADA los invito este fin de semana. Nosotros corremos en la fecha doble porque corremos una carrera el sábado y una carrera el domingo, les quiero agradecer a todos por el apoyo y también a mis patrocinadores, a Prime Sports Racing Team, Marketing and Advertising, Lester Colchones y al equipo H.O., por abrirme las puertas y acogerme también”

La tercera y cuarta fecha de la Trucks México Series se correrán este sábado y domingo, a 40 vueltas con una bandera amarilla programada en el giro 18.

“Boulevard Olímpico” en camino

El gobernador de Puebla anunció que este sitio se ubicará en el Boulevard Zaragoza con figuras de reconocidos atletas, las cuales serán hechas por artesanos poblanos.

ESPECIAL GRADA

Gerardo Cano

La Angelópolis tendrá un Boulevard Olímpico, sitio en el que se busca rendir homenaje a las figuras del deporte que han marcado época y que sirva como una herramienta de motivación para las nuevas generaciones de atletas, adelantó el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta.

El mandatario estatal reveló que su administración llevará a cabo la construcción de este sitio que estará ubicado en el Boulevard Zaragoza, adelantando que entre las características a presentarse será la colocación de figuras emblemáticas del deporte en los camellones.

Armenta Mier explicó que estos monumentos en los corredores representarán a personalidades como el legendario beisbolista Aurelio López de Tecamachalco, las cuales estarán hechas por artesanos poblanos oriundos de la Sierra Nororiental.

Dichos artesanos previamente hicieron las figuras de los “Tres Juanes”, es decir, Juan Nepomuceno Méndez, Juan Crisóstomo Bonilla, y Juan Francisco Lucas, hombres relevantes en la historia de Puebla y cuyos nombres están escritos en letras de oro en el Senado de la República.

El titular del Poder Ejecutivo local también mencionó que la finalidad del Boulevard Olímpico es motivar a las nuevas generaciones de atletas que buscan representar a Puebla a nivel nacional e internacional, así como impulsar a la entidad a nivel deportivo.

Ciudad del Deporte, en camino

En ese tenor, el gobernador de Puebla también dio a conocer la creación de la Ciudad del Deporte, proyecto que conectará el Estadio Olímpico Ignacio Zaragoza con el Estadio Cuauhtémoc y Hermanos Serdán.

Alejandro Armenta destacó que esta obra abarcará desde la naciente Universidad del Deporte que se encuentra en la Zona de Los Fuertes, hasta conectar con los inmuebles deportivos de la colonia Maravillas.

Cortesía

Este proyecto se suma a los que está realizando con el Organismo Público Descentralizado (OPD) que está encabezado por José Luis Sánchez Solá “Chelís” para impulsar el deporte en los 217 municipios de la entidad.

Osvaldo López

Cosío rompe el silencio

El director técnico del Club Puebla Femenil reveló en "Franjitis" varios temas pocos conocidos de La Franja desde su abrupta salida del equipo hasta situaciones reveladoras sobre lo que viven las jugadoras diariamente.

CLUB PUEBLA FEMENIL

Gerardo Cano

Guillermo Cosío, hombre de fútbol y que por mucho tiempo fue parte de la estructura del Club Puebla Femenil ha decidido romper el silencio a poco más de siete meses de haber sido cesado del conjunto enfranjado en una situación desfavorable.

Por primera vez desde su despido como timonel del Club Puebla Femenil, Guillermo Cosío apareció en "Franjitis" para hablar sobre diversos temas destacando su estadía en el cuadro de la Angelópolis donde confirmó lo que GRADA ha mencionado en muchas ocasiones, el equipo vive en un proyecto secundario casi en el abandono.

En sus primeras palabras al programa de TVin, el ex director técnico de Liga MX Femenil recordó su llegada al Club Puebla primero como jugador donde militó hasta la Primera A para después emprender su vocación en los banquillos.

Posteriormente como entrenador comenzó con el proyecto de Los Olivos donde finalizó a causa de la pandemia y gracias a una gran relación con Manolo Vega, se integra al equipo de Sub-14.

"Fue una experiencia maravillosa, hubo gente increíble, Manolo Vega apostaba por gente con experiencia y sobre todo con calidad humana. En ese periodo estuvo, Luis Miguel Noriega, Ricardo Carbajal, Juan Carlos Cacho".

Tras cumplir los procesos con Sub-14 y Sub-16, Guillermo Cosío arriba al cuadro femenil como auxiliar de Pablo Luna al destacar que esta fue una experiencia enriquecedora la cual le impulsó a tomar las riendas del equipo.

Misterio resuelto sobre su "primera etapa"

En julio de 2023, Cosío Armazón había sido nombrado como director técnico del Club Puebla y para sorpresa de todo mundo, el 8 de agosto de ese mismo año había dejado el cargo por temas personales, hecho que en su momento causó revuelo a falta de unas semanas de arrancar el Apertura 2023.

Tras casi dos años, el ex entrenador de La Franja por fin reveló el motivo de la abrupta salida del equipo: un tema administrativo. En aquel tiempo, Guillermo Cosío estaba por finalizar la carrera para obtener la Licencia Pro, documento que se requiere para dirigir en la Primera División.

"Me faltaban tres meses para tener la Licencia Pro y luego tuve un tema familiar muy fuerte. Fue mi responsabilidad no ir al ENDIP, había hecho mi exámen, me faltó una materia y al final no iba a tener la licencia en tiempo y forma; fue un shock y por eso pasó eso".

A pesar de esta situación, la directiva encabezada por Ricardo Zayas le dieron la oportunidad de estar en la Sub-19 como parte del proceso formativo hasta que a mediados de 2024 por fin toma al Club Puebla Femenil como director técnico.

Etapa fugaz con La Franja

Tras la salida de María José "Majo" López como timonel enfranjada para irse al Deportivo Guadalajara, Guillermo Cosío tomó el cargo ante la complejidad del Club Puebla Femenil destacando que a su llegada ya no estaba Leopoldo Aguilar como director deportivo y había 12 jugadoras, pues se fue más de medio plantel, hecho revelado por GRADA a mediados de año.

"Llego y había 12 jugadoras, de ellas, seis eran Sub-19, ya habían pasado las visorias, faltaban tres semanas para el torneo. Llegó Daniel Cessa y él puso de su dinero para el equipo femenil."

Hablando sobre su estadía como timonel de las Camoteras, reveló que la situación no era óptima en muchos sentidos y que pese a ello, las exigencias eran dos: evitar "exhibidas", es decir, goleadas y que se sumaran alrededor de 14 puntos.

"Entre todos pusimos el máximo, a estirones y jalones buscamos sacar adelante el proyecto. Me dijeron que el equipo compita, que tenga identidad y hasta eso, fue lo único que me molestó de mi salida porque el equipo competía".

Destacando el esfuerzo de las jugadoras, lesiones, las complicaciones económicas y hasta de itinerario, Guillermo Cosío reconoció que pese a los partidos que dirigió, el equipo se entregó sin sufrir exhibiciones.

Sin paciencia

En ese sentido, el ex timonel enfranjado reconoció que a pesar de haber llegado de última hora y con muchas situaciones desfavorables, la gente de pantalón largo no le tuvo paciencia y optó por "cortarlo" a principios de octubre del año pasado.

"Creo que conmigo no hubo paciencia, por las formas en las que llegué fueron muy complejas. A mí se me hizo raro y molesto su decisión porque el equipo estaba compitiendo, ya habíamos pasado los partidos más difíciles".

Abordando ese tema, reconoció que ya no había relación con Albert Espigares, quien había tomado el cargo tanto en categorías menores como en la rama femenil y cuya fama ha sido muy hostil en años recientes.

Un día después de perder 1-0 ante Querétaro, le notifican a primera hora que es cesado del conjunto Camotero siendo hasta ahora el periodo más corto de un director técnico en la historia del Club Puebla Femenil.

"Me dicen que fuera a las 7:00 am a las oficinas y yo ya sabía para qué era. Me dijeron que los resultados no ayudaban y era momento de un cambio. No me pareció pero entiendo que esto es así".

Caso Lucía Yañez: no se atacó de forma correcta

En otro tema igual de espinoso, Guillermo Cosío habló del caso de Lucía Yáñez, exjugadora del Club Puebla que denunció ser víctima de acoso y que fue exhibido por GRADA causando revuelo a nivel nacional.

Más información en ***GRADA.MX***